

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Programa de Maestría en Gerencia y Negociaciones Internacionales

EL ANÁLISIS DEL RIESGO AMBIENTAL COMO REQUISITO PARA
OTORGAR CRÉDITOS DE INVERSIÓN EN LAS ENTIDADES BANCARIAS
COSTARRICENSES: UNA ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
COMO VENTAJA COMPETITIVA

Trabajo de graduación presentado para optar al grado de
Master en Gerencia y Negociaciones Internacionales

Por

Sonia Guiselle Mora Calderón

San José, Costa Rica

2009

DEDICATORIA

Quiero agradecer a Dios Todopoderoso por la bendición de la vida y todas las cosas buenas que siempre me ha brindado. A Él dedico todo mi esfuerzo.

A mis padres que me han apoyado y me han dado lo mejor siempre, sobre todo el amor incondicional.

A mi esposo, quien es mi compañero, mi amigo y quien siempre estuvo a mi lado a pesar de la distancia.

A mi hija Sara, quien es mi ilusión y mis fuerzas para continuar dando lo mejor de mí.

Guiselle, 2009

ÍNDICE

Dedicatoria	2
Índice	3
Índice de Gráficos	4
Índice de Tablas e Ilustraciones	5
1 Introducción	6
1.1 Tema:	9
1.2 Problema de investigación:	9
1.3 Objetivos	9
1.3.1 Objetivo general	9
1.3.2 Objetivos específicos	9
1.4 Justificación	10
1.5 Alcances y limitaciones	12
2 Antecedentes teóricos y prácticos	14
2.1 Bases teóricas	14
2.1.1 Dirección estratégica	14
2.1.2 Gerencia integral	15
2.1.3 La Responsabilidad Ambiental como ventaja competitiva	15
2.1.4 Responsabilidad social y responsabilidad ambiental	17
2.1.5 Las entidades bancarias y la responsabilidad ambiental	20
2.1.6 Antecedentes	21
3 Procedimientos metodológicos	22
3.1 Procedimientos para la realización del estudio de diagnóstico	22
3.1.1 Tipo de investigación	22
3.1.2 Fuentes de información	23
3.1.3 Análisis de la información y procedimientos para realizarlos	23
4 Resultados del estudio de diagnóstico	25
4.1 El sistema financiero y la responsabilidad con el medio ambiente: el ámbito internacional	25
4.1.1 Iniciativas específicas para el sector bancario y crediticio	26
4.1.2 Riesgos en los proyectos financiados por las entidades bancarias	31
4.1.3 Riesgos ambientales	32
4.1.4 Repercusiones de los riesgos ambientales para las entidades bancarias	33

4.1.5	El análisis del riesgo ambiental.....	36
4.2	La responsabilidad social empresarial y la responsabilidad ambiental en Costa Rica.....	39
4.2.1	Marco legal e institucional para la gestión ambiental	42
4.3	Responsabilidad social y responsabilidad ambiental en las entidades bancarias costarricenses.....	43
4.3.1	Crédito: principales actividades financiadas.....	46
4.3.2	Actividades financiadas que presentan mayores riesgos de impacto ambiental.....	47
4.3.3	Ejemplos de impactos ambientales ocasionados por proyectos de inversión	52
4.3.4	Percepción que tienen las entidades bancarias de los riesgos ambientales en los proyectos de inversión que financian.....	60
5	Inferencia que tendría en las entidades bancarias el incluir el análisis del riesgo ambiental en el otorgamiento de créditos.....	81
5.1	Importancia del análisis del riesgo ambiental para el otorgamiento de créditos para inversión.....	81
5.1.1	Inferencia del análisis de riesgos ambientales en la RSE de las entidades bancarias	87
6	El análisis del riesgo ambiental en el otorgamiento de créditos para inversión como medio para crear ventaja competitiva: propuesta	91
7	Proyecciones y limitaciones de la propuesta.....	105
7.1	Proyecciones	105
7.2	Limitaciones.....	106
8	Conclusiones Generales.....	107
8.1	Recomendaciones	116
9	Bibliografía.....	119
10	AnexoS	123
Anexo 1.	123

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Distribución de las instituciones adheridas a UNEP FI según la Región.....	27
Gráfico 2.	Crédito del sistema bancario al sector privado no financiero por actividad económica-saldos a agosto 09	46
Gráfico 3.	Distribución de los participantes según la institución para la cual trabajan	62
Gráfico 4.	Distribución de los participantes de acuerdo con el puesto que ocupan	63
Gráfico 5.	Participantes que conocen el concepto de responsabilidad social empresarial	64
Gráfico 6.	Participantes que conocen si la entidad para la cual trabajan tiene una participación activa en RSE	65

Gráfico 7. Participantes que conocen si dentro de las actividades de RSE tienen alguna destinada al tema ambiental.....	65
Gráfico 8. Participantes que relacionan las actividades ambientales de RSE con el proceso crediticio.....	66
Gráfico 9. Participantes que consideran que los financiamientos pueden causar daños ambientales.....	67
Gráfico 10. Participantes que conocen si se aplica el análisis de riesgos ambientales en la entidad para la cual trabajan.....	69
Gráfico 11. Participantes que conocen casos financiados que han tenido conflictos ambientales	70
Gráfico 12. Percepción sobre el grado de afectación al no considerar riesgos ambientales. ...	71
Gráfico 13. Percepción del esfuerzo realizado para la consideración de análisis de riesgos ambientales en los procesos de crédito	73
Gráfico 14. Percepción sobre el efecto del análisis de riesgo ambiental en el proceso de crédito	74
Gráfico 15. Percepción sobre el beneficio de esta variable en el ambiente	75
Gráfico 16. Percepción sobre el grado de creación de ventaja competitiva que aportaría el incluir la variable ambiental en el proceso crediticio.	75
Gráfico 17. Percepción sobre el grado de importancia que se le debería dar a esta variable en el proceso de crédito	76
Gráfico 18. Posición sobre incluir el análisis de riesgo ambiental en el proceso de crédito.....	79

ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES

Tabla 1. Distribución de los entrevistados según el puesto que ocupan	61
Ilustración 1. Relación social y ambiental de las entidades bancarias.	84
Ilustración 2. Las entidades bancarias y el desarrollo sostenible.....	85
Ilustración 3. Inferencia del análisis de riesgo ambiental en los programas de RSE	89
Ilustración 4. Análisis tradicional de créditos.....	92
Ilustración 5 Análisis de créditos incluyendo la dimensión ambiental	93
Ilustración 6. Proceso para incluir el análisis de riesgos ambientales.....	96
Ilustración 7. Clasificación de los proyectos según el impacto en el ambiente.....	102
Ilustración 8. Flujo del proceso en el análisis de riesgos ambientales	103

1 INTRODUCCIÓN

La problemática ambiental es preocupante para toda sociedad debido al incremento que ha tenido en las últimas décadas y a la urgente necesidad de buscar soluciones a fin de detener o prevenir daños mayores.

Las tendencias a una creciente inversión directa en el país han desequilibrado el desarrollo y mayormente el desarrollo sostenible. Muchas comunidades se han visto afectadas a raíz de desarrollos inmobiliarios y turísticos de gran magnitud, que han dejado de lado el ambiente y el daño causado a este. Evidencia de esto es la gran cantidad de denuncias que aparecen en los medios de comunicación y las presentadas en el Tribunal Ambiental Administrativo del Minaet.

Hoy en día se sabe que las compañías e industrias que incorporan las estrategias y políticas más acordes con las exigencias múltiples de los mercados internacionales tienen mejores posibilidades de ser competitivas en el futuro. El aspecto social y ambiental está tomando mayor relevancia dentro de estas exigencias internacionales. Así lo manifiesta Lawrence Pratt (2000), director adjunto del programa Ecobanking: “Entre las exigencias más importantes se encuentran aquellas que van en el sentido de mejorar los atributos ambientales y sociales en los productos (o servicios) de consumo industrial y final. (Pratt, 2000)”

De este enfoque no escapa el sector financiero, pues estas entidades pueden adoptar determinadas medidas específicas para impulsar la inversión

socialmente responsable y así promover prácticas empresariales sostenibles o socialmente responsables.

Esto quedó planteado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2002) dentro de las sugerencias relacionadas con la inversión socialmente responsable dirigidas a ONGS, sindicatos, entidades financieras y administraciones públicas:

“Estas entidades deben utilizar su poder como inversores institucionales para dialogar con las empresas sobre la importancia, financiera y social, de la adopción de criterios de sostenibilidad o responsabilidad social corporativa en la gestión empresarial, y como medida podrían añadir el análisis medioambiental al análisis financiero tradicional.” (Naciones Unidas, 2002)

En Costa Rica la tendencia a aplicar la responsabilidad social empresarial en las entidades financieras apenas está dando sus primeros pasos. Estas han enfocado sus primeros esfuerzos en la responsabilidad más en el ámbito social que en el ambiental, porque se ha considerado que la actividad bancaria es un sector que no impacta al ambiente.

Gracias a que ha crecido la conciencia sobre cuestiones ambientales hoy los bancos reconocen que causan impactos tanto internos como externos.

De acuerdo con Pratt (2000), el avance hacia un desarrollo sostenible (impulsado principalmente por cambios importantes de actitudes y valores de individuos e industrias en los países industrializados), está empezando a obligar a los bancos a incluir consideraciones ambientales y sociales, como parte rutinaria de sus actividades de concesión de crédito, seguros y otros negocios. Por esta razón los bancos líderes de los países industrializados han visto la necesidad y las ventajas competitivas de incorporar normas ambientales y de desarrollo en sus actividades, usando lineamientos propios y

también los preparados por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), los lineamientos publicados por el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional (IFC), u otros semejantes. (CLADS, 2009).

El desarrollo de este trabajo se justifica por la importancia que tiene para las entidades financieras incluir el análisis de riesgo ambiental en el otorgamiento de créditos, como una medida de responsabilidad social corporativa que beneficiará a los actores de interés para esta actividad, la cual, además, es de gran importancia para el desarrollo del país y que a la vez generará una oportunidad de ventaja competitiva para la entidad bancaria.

El presente trabajo expone parte de la relación y experiencia que existen en el nivel internacional entre el sistema financiero y la responsabilidad con el medio ambiente, así como con algunas iniciativas específicas para el otorgamiento de créditos. Se hace una reflexión sobre los principales problemas que genera para las entidades bancarias el no incluir el análisis de riesgos ambientales a la hora de otorgar un crédito de inversión.

Se ejemplifica con el uso de casos reales, cuál ha sido el impacto negativo en el ambiente generado por inversiones; esto con la intención de hacer conciencia de la necesidad de considerar estos riesgos a la hora de otorgar un financiamiento de inversión.

Se hace un análisis de las variables que contribuirían a crear una ventaja competitiva a favor de las entidades bancarias, si estas optan por incluir el análisis de riesgos ambientales en el otorgamiento de créditos de inversión.

A lo largo del trabajo, se reflexiona sobre la necesidad de que los bancos conozcan el tema y entiendan las tendencias del mercado, de forma que puedan iniciar o continuar con la incorporación de aspectos ambientales en sus operaciones ligadas al otorgamiento de créditos de inversión.

1.1 Tema:

“El análisis del Riesgo Ambiental como requisito para otorgar créditos de inversión en las entidades bancarias costarricenses: una estrategia de responsabilidad social como ventaja competitiva.”

1.2 Problema de investigación:

¿Puede convertirse el análisis de riesgo ambiental, al otorgar créditos de inversión, en una medida de responsabilidad social que genere ventaja competitiva para las entidades bancarias?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

El objetivo general de este trabajo fue determinar si el incluir la categoría de riesgo ambiental en el análisis para el otorgamiento de créditos de inversión, como parte de la responsabilidad social empresarial, generará ventaja competitiva a las entidades bancarias.

1.3.2 Objetivos específicos

- Describir el concepto de responsabilidad social empresarial dentro del enfoque específico que tiene la responsabilidad ambiental como factor de valoración en las entidades bancarias.
- Citar algunas experiencias internacionales en la definición de políticas o acuerdos, o ambos, que incluyen factores ambientales en el

otorgamiento de créditos de inversión, con la finalidad de determinar la factibilidad de implementarlas en las entidades bancarias costarricenses.

- Explicar lo que implica no incluir la variable ambiental en el análisis que realizan las entidades bancarias al otorgar créditos para proyectos de inversión.
- Determinar cómo influiría el incluir el análisis del riesgo ambiental, como requisito para el otorgamiento de créditos de inversión, en los programas de responsabilidad social empresarial de las entidades bancarias.
- Dar a conocer las ventajas competitivas que tendría para las entidades bancarias el incluir el análisis del riesgo ambiental como requisito para el otorgamiento de créditos de inversión.

1.4 Justificación

Durante los últimos años y con más fuerza en la presente década, ha entrado en la escena política en forma vigorosa el concepto de desarrollo sostenible definido por la Organización de las Naciones Unidas como “un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades” (Naciones Unidas, 2008). Este concepto rescata el hecho de que de nada sirve mayor riqueza económica si no existen las condiciones humanas y sociales favorables para disfrutarla. El énfasis del desarrollo sostenible está precisamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los actores y en la preservación de esas condiciones para futuras generaciones.

A medida que se consolida el paradigma del desarrollo sostenible, tanto el sector privado como el público han desarrollado mecanismos para incluir

dentro del proceso de creación de valor elementos de carácter ambiental y social.

En el ámbito internacional han tomado fuerza los conceptos de responsabilidad social y de la responsabilidad ambiental, a medida que se ven como un elemento estratégico en la gestión de la empresa que contribuye a generar confianza y a mejorar la reputación y la competitividad y, con ello, su capacidad de supervivencia. Eso no solo se traduce en beneficios para la sociedad y el medio ambiente, sino que también aporta beneficios económicos a las empresas.

Particularmente, el sector financiero en el nivel mundial ha tomado conciencia de que los impactos ambientales y sociales pueden generar, a su vez, impactos en el perfil de riesgo y la rentabilidad de los proyectos y las empresas, y de que sus efectos son transferidos directamente a la cadena de valor de los inversionistas. De allí que el sector haya ido incursionando en el conocimiento y en las prácticas para identificar, evaluar y gestionar el riesgo ambiental de sus operaciones (para este trabajo, específicamente el otorgamiento de crédito).

Las instituciones bancarias pueden fortalecer sus carteras si incorporan el análisis de riesgos sociales y ambientales en sus procesos de evaluación inicial de inversiones o préstamos, y concentran sus inversiones en empresas con buen desempeño en materia social y ambiental, además de financiero.

Es por eso que se propone que el análisis del riesgo ambiental sea parte del análisis para el otorgamiento de créditos en Costa Rica, precisamente para pasar de una cultura de reacción a una de prevención. Como lo sugiere María

Leonor Rodríguez Molina (2003) “la prevención no solo es más humana que el remedio, sino más barata, en el largo plazo.”

Actualmente en Costa Rica las entidades bancarias no aplican ninguna medida de análisis de riesgo ambiental en el otorgamiento de crédito,¹ principalmente porque estas entidades no se ven a sí mismas como reguladoras en esta materia.

En el nivel empresarial, esta es una responsabilidad de todos, desde las altas gerencias o directivos, hasta los funcionarios de más bajo nivel en la pirámide gerencial.

Cada gerente de las agencias bancarias, como negociador para el otorgamiento de crédito, debe tener la mayor cantidad de información acerca del proyecto por financiar, con la finalidad de que pueda tomar la mejor decisión al respecto. Cada gerente deberá convertirse en un agente de cambio y promover el desarrollo sostenible desde sus negociaciones. Por eso se considera importante que el análisis del riesgo ambiental sea una variable más que suministre información sobre la viabilidad de un proyecto, a fin de que este contribuya con el desarrollo sostenible, se minimice en mayor medida el riesgo que las entidades bancarias asumen al otorgar financiamientos y que las entidades bancarias se conviertan en un reflejo de responsabilidad social, creando de esta forma, valores agregados que pueden explotar como ventajas competitivas.

1.5 Alcances y limitaciones

En este trabajo se analizará las consecuencias que tendría para una entidad bancaria costarricense, la inclusión del análisis de riesgos ambientales

¹ Esto con base en la información obtenida de algunas entrevistas informales a encargados de políticas crediticias en el BNCR y por la experiencia de la autora en el sector financiero.

en los proyectos de inversión que financian. Específicamente, riesgos ambientales provocados por el impacto ambiental de la acción del ser humano en actividades productivas como la construcción, la industria, el turismo, entre otras. No se consideran los riesgos de impactos ambientales producidos por la naturaleza como inundaciones, deslizamientos de tierra, sismos y otros, ya que estos son considerados por las entidades bancarias mediante el aporte técnico realizado por los peritos valuadores.

Como principal limitación para desarrollar el trabajo se presentó la rigurosidad y reserva con que las entidades bancarias manejan la información de sus operaciones y estrategias.

Adicionalmente, el Tribunal Ambiental Administrativo brinda información únicamente de los casos que cuentan con una resolución definitiva no así de los que se encuentran en proceso de investigación o de conciliación. Debido a esto, no se pudo extraer de este órgano, información sobre casos que dieran mayor actualidad a este proyecto de investigación. Debido a esto, se consideraron casos extraídos de medios de comunicación los cuales tienen una base investigativa y periodística.

2 ANTECEDENTES TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

2.1 Bases teóricas

2.1.1 Dirección estratégica

Gregory Dess y G.T. Lumpking (2003) definen la dirección estratégica como “el conjunto de análisis, decisiones y acciones que una organización lleva a cabo para crear y mantener ventajas competitivas. Esta teoría supone a su vez tres procesos continuos: análisis de la jerarquía de las metas estratégicas (misión, visión y objetivos estratégicos) junto al análisis interno y externo de la organización; decisión en cuanto a las acciones estratégicas que se deberán tomar y por último las acciones que deberán abordarse.

A su vez, la dirección estratégica tiene cuatro atributos claves para su efectividad:

Está orientada a los objetivos del conjunto de la organización. Esto referido a una visión amplia que abarque desde lo básico hasta lo complejo.

Incluye múltiples grupos de interés. Esto tiene una relación directa con el concepto de responsabilidad social empresarial y el interés que debe generar la gerencia estratégica en los diferentes grupos de interés.

Incorpora perspectivas tanto de corto como de largo plazo e incorpora interrelaciones entre eficacia y eficiencia. (Dess & Lumpkin, 2003).

A partir de esta definición de gerencia estratégica, se planteó una propuesta de responsabilidad social empresarial integrada a la gerencia estratégica desde la perspectiva social, ambiental y económica que implica la

inclusión de los riesgos ambientales en el análisis de otorgamiento de créditos en las entidades bancarias costarricenses, con una visión que incluya objetivos estratégicos a largo plazo.

2.1.2 Gerencia integral

El concepto de gerencia integral focaliza la necesidad de conocimiento del gerente hacia la empresa.

Jean Paul Sallenave define la gerencia integral como “el arte de reunir todas las facetas del manejo de una organización en busca de una mayor competitividad”. (Sallenave, 2002). Esto se refiere a la estrategia para saber a dónde va la organización y como lograr los objetivos, la organización, para llevar a cabo la estrategia eficientemente y la cultura, para dinamizar la organización y animar a los grupos de interés de la misma.

El tema desarrollado en este proyecto, exige que los encargados de tomar decisiones en las entidades bancarias, conozcan su organización, conozcan a sus clientes y conozcan las consecuencias de las acciones directas e indirectas de su negocio, particularmente la financiación de proyectos. Por esta razón, la visión de la gerencia integral será considerada como un factor determinante para la implementación del proceso de análisis de riesgos ambientales en las entidades bancarias.

2.1.3 La Responsabilidad Ambiental como ventaja competitiva

De acuerdo con la teoría de Porter (Porter, 2008) una compañía tiene ventaja competitiva cuando cuenta con una mejor posición que los rivales para asegurar a los clientes y defenderse contra las fuerzas competitivas, existiendo muchas fuentes de ventajas competitivas: elaboración del producto con la más alta calidad, proporcionar un servicio superior a los clientes, lograr menores

costos, tener una mejor ubicación geográfica, diseñar un producto que tenga un mejor rendimiento que las marcas de la competencia, entre otros.

La globalización y el dinamismo de los mercados, hace que las organizaciones tengan que estar constantemente renovando estrategias y replanteando objetivos que satisfagan las necesidades de sus clientes. De esta forma, necesidades de los clientes, se convierten un factor determinante de los objetivos empresariales. La ventaja competitiva que tenga la empresa en el mercado deberá verse reflejada en la aceptación de los clientes.

Las medidas de protección medioambiental han evolucionado en el transcurso de los últimos veinticinco años, pasando a ser de naturaleza horizontal y aplicarse a todas las políticas comunitarias, (Senior, Narváez, Fernández, & Revilla, 2007), incorporando además de la minimización de daños o reducción de costos ambientales, la maximización de posibles beneficios ambientales con la consecuente resolución de algunos problemas ambientales y sociales de interés público (vínculo que se establece entre medio ambiente y calidad de vida).

Esto ha repercutido en que las empresas incorporen aspectos de conservación o compensación ambientales en sus objetivos y estrategias.

“Para Benavides y Gastelumendi (citado en Senior, Narváez, Fernández, & Revilla, 2007), en el mundo globalizado de hoy donde actúan las empresas existe un consenso sobre la concepción de prácticas de responsabilidad ambiental como un factor que beneficia a la empresa, no obstante estos beneficios no son apreciados de la misma manera por todos los empresarios. Algunos de ellos perciben estas prácticas como generadoras de fortalezas mientras otros consideran que no aporta valor a la empresa. Si se desea resolver el dilema planteado en el ámbito ético empresarial, debe evaluarse los efectos de las políticas ecológicas asumidas por las organizaciones, en consecuencia, es importante señalar que las políticas de proyección ambiental no se hacen con el fin primario de obtener provecho de las mismas, más bien se espera que la

organización internalice esta práctica como necesaria y urgente para que pueda en definitiva canalizar su accionar en función de los intereses colectivos.” (Senior, Narváez, Fernández, & Revilla, 2007).

La oportunidad de crear valor para las empresas, es decir valor para los accionistas, y para los clientes mientras simultáneamente se desarrolla un mundo sustentable, es una gran oportunidad que todavía puede y debe ser explotada. La estructura de valor empresarial pone de manifiesto la naturaleza y la magnitud de las oportunidades asociadas con la responsabilidad ambiental y el desarrollo sostenible y relaciona a las mismas con la creación de valor para la empresa (Senior, Narváez, Fernández, & Revilla, 2007).

2.1.4 Responsabilidad social y responsabilidad ambiental

La responsabilidad social corporativa plantea que una empresa para perdurar tiene que ser sostenible y tener en cuenta a la hora de ser liderada a todos los agentes sociales con los que se relaciona. A este planteamiento se le llama stakeholder, contra el planteamiento de siempre que se llamaría shareholder. (ODG, 2005)

El enfoque anterior llamado shareholder sólo se preocupaba de la maximización de beneficios para conseguir un mayor valor de las acciones, ya que sólo había que dar cuentas a los socios. En el nuevo enfoque stakeholder, se tiene que escuchar a todos los agentes con los que se relaciona una empresa: empleados, proveedores, clientes, sociedad civil, gobiernos, etc. (ODG, 2005)

No existe una definición única de responsabilidad social empresarial. En este momento se habla de un concepto dinámico y multidimensional, en proceso de evolución. Aunque la teoría de la responsabilidad social empresarial

está en evolución desde hace ya varias décadas, un hito que marca un momento importante en la construcción de este concepto fue la atención que le prestaron los poderes públicos europeos al concepto de responsabilidad y a la función social de los negocios, en el marco del Consejo Europeo de Lisboa 2000, donde se le pidió al sector privado una contribución activa en el esfuerzo de crecimiento y progreso social de la Unión Europea. En 2001 la Comisión Europea abre el debate sobre el papel la responsabilidad de las empresas europeas con la publicación del Libro Verde (Comisión Europea, 2002): "Fomentar un marco para la responsabilidad social de las empresas" y en el 2002 define la Responsabilidad Social Empresarial como:

"La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores" (Comisión Europea, 2002)

Un concepto donde las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente sostenible.

Uno de los motivos más destacados por los cuales la RSE está tomando tanta importancia en los países centroamericanos, es que el sector privado se da cuenta de que el comportamiento socialmente responsable puede ser un instrumento que le permita diferenciarse de su competidor y convertirse en un elemento de competitividad.

Ligado a esto, la responsabilidad hacia el medio ambiente de la empresa, va más allá de lo estrictamente legal. Muchas empresas definen su responsabilidad hacia el medio ambiente en términos de un proceso de participación y diálogo como un proceso con la comunidad y organizaciones no gubernamentales (Vargas, 2007).

Así como lo menciona Manuel Castañón (2006), en ambiente estamos implicados todos, por lo que todos tenemos la responsabilidad de su protección y conservación:

“Si identificamos “Medio Ambiente” con “Naturaleza”, como realiza PALLARES MORENO, la conservación de ésta implicaría la protección o mantenimiento de los recursos y elementos primarios de los que depende nuestra propia existencia. Por ello, la conservación del medio ambiente es un fin tan esencial como primario y en el que todos, sin excepción, estamos implicados.” (Castañón, 2006)

El actual paradigma de desarrollo económico ha sido ampliamente cuestionado por su fuerte impacto ambiental y social. “El grave efecto en el delicado equilibrio ecológico, en el capital natural, en la estabilidad social y en los procesos productivos se ha globalizado de manera innegable.” (Senior, Narváez, Fernández, & Revilla, 2007). Esto ha forzado en principio a las empresas líderes de los países más desarrollados y aquellas empresas de los países en vías de desarrollo a discutir nuevas formas de enfrentar los retos de la conservación ambiental de los sistemas ecológicos, del desarrollo social, cultural y económico; así como de su vinculación con la calidad de vida de toda la población en un marco de desarrollo sostenible.

Los gerentes dotados de sensibilidad social deben ser capaces de reconocer que el desafío ambiental es a largo plazo y reorientado en la dirección de los negocios mundiales, alejándolos de las industrias que por naturaleza contaminan y consumen los recursos finitos. (Senior, Narváez, Fernández, & Revilla, 2007)

2.1.5 Las entidades bancarias y la responsabilidad ambiental

Las empresas deben cuidar el impacto de sus operaciones en el entorno:

“Sus instalaciones y procesos, productos y servicios; la eliminación de los desechos y emisiones; eficiencia y productividad de todas sus tareas y recursos; y las prácticas para minimizar el desgaste de los recursos naturales que pudiesen afectar a futuras generaciones; iniciativas de reciclaje y manejo eficiente de la energía, prevención de la contaminación, administración de la cadena de suministro, la tecnología industrial y el desarrollo sustentable.” (Vargas, 2007)

Basados en el principio de que los recursos naturales son indispensables para la sobrevivencia del ser humano, por lo tanto son base esencial de toda actividad productiva, las organizaciones han dirigido esfuerzos a incorporar factores ambientales en sus operaciones. Las entidades bancarias costarricenses han incorporado estrategias enfocadas en el uso adecuado de los recursos por ejemplo mediante campañas de ahorro energético, uso racional del agua, entre otros. También han incorporado el manejo de desechos como una medida de compensación por los daños ocasionados al ambiente, esto mediante el reciclaje, la reutilización y reducir el uso de materiales que puedan causar un impacto en el ambiente.

Sin embargo, en las entidades bancarias, no se ha sentido responsabilidad sobre el impacto que causan las inversiones que financian.

Este proyecto busca hacer conciencia en las entidades bancarias de la necesidad de incluir el análisis de riesgo ambiental en el otorgamiento de créditos de inversión así como de describir cuales serían las ventajas competitivas que esta medida aportaría.

2.1.6 Antecedentes

De los siguientes trabajos se obtuvieron conocimientos previos para establecer la estructura teórica de la presente investigación:

Ecobanking: metodología de análisis de riesgos ambientales y sociales en proyectos de préstamos e inversión. (Rojas, 2005)

El proyecto Ecobanking es una iniciativa conjunta del Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible -CLACDS del INCAE, la Internationale Weiterbildung und Entwicklung GMBH-InWEnt (Alemania)-, la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés), y el Grupo AVINA, que apoyó económicamente la creación y el desarrollo del proyecto durante sus tres primeros años. (CLADS, 2009)

Ecobanking propone una metodología de análisis de riesgos ambientales y sociales en proyectos de préstamos e inversión. (Rodríguez, 2003)

Esta metodología es una iniciativa de la Cooperación Alemana (Capacity Building International - (INWENT), en alianza con el Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible (CLACDS) del INCAE, como parte del Proyecto de Coherencia de Políticas de Sostenibilidad, adaptada a las entidades bancarias latinoamericanas. (CLADS, 2009)

Ecobanking. Opciones para una banca sostenible. (CLADS, 2004)

Con el objetivo de apoyar al Sector Financiero Latinoamericano en fomentar las mejores prácticas internacionales para introducir las

consideraciones de tipo ambiental en las actividades que le son propias, la Internationale Weiterbildung and Entwicklung (InWent) y el Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible – (CLACDS) del INCAE, socios del Proyecto Ecobanking, desarrollaron el Programa de Administración Ambiental para el Sector Financiero Latinoamericano.

El documento resalta la importancia del medio ambiente en las operaciones crediticias, reflejadas en forma de riesgo, y aporta la información recopilada en bancos de Suiza, concerniente a las técnicas de evaluación de riesgo ambiental.

3 PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS

3.1 Procedimientos para la realización del estudio de diagnóstico

3.1.1 Tipo de investigación

Para desarrollar la presente investigación se utilizó el estudio descriptivo por cuanto permitirá conocer las características de la importancia del análisis del riesgo ambiental en el otorgamiento de créditos. De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2003), “los estudios descriptivos pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a los que se refieren”. (Hernández, Fernández, & Batista, 2003).

La investigación es de tipo no experimental ya que se efectúa sin la manipulación intencionada de variables, realizando una observación de fenómenos en su ambiente natural e interpretando según el análisis de los mismos. Se recopiló información y conceptos que contribuyeron a reflexionar

sobre la importancia de incluir el análisis de riesgo ambiental dentro del proceso de otorgamiento de créditos en las entidades bancarias costarricenses.

3.1.2 Fuentes de información

A. Fuentes primarias (directas). Entre las fuentes primarias se consultaron revistas especializadas y periódicos nacionales e internacionales, libros de texto y tesis de grado relacionados con el objeto de estudio, incluidas páginas Web que contuvieran información relacionada directa o indirectamente con el tema.

B. Fuentes secundarias. Entre las fuentes secundarias se recurrió a información procesada, como resúmenes o compilaciones de fuentes primarias.

C. Fuentes terciarias. En este proyecto se ejemplificó la problemática con casos de impactos ambientales producidos por proyectos de inversión, publicados en medios de comunicación nacionales y consultados en el Tribunal Ambiental Administrativo el cual es un órgano de Desconcentración Máxima del Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (Ministerio de Ambiente y Energía, 2007), encargado de investigar y procesar las denuncias en temas ambientales.

3.1.3 Análisis de la información y procedimientos para realizarlos

La recopilación de datos fue mediante la revisión documental, basada en la recolección de datos provenientes de fuentes documentales, con el propósito de adquirir una noción más detallada de las características del tema en cuestión.

Obtenida la información, se procedió al respectivo análisis y a discriminar la información que realmente pudiera aportar datos significativos para el desarrollo de este proyecto.

Como parte complementaria al proyecto, se realizó un cuestionario el cual fue aplicado un grupo de funcionarios de diferentes entidades bancarias elegidos mediante un muestreo homogéneo, principalmente por la experiencia que tenían en el área de crédito y responsabilidad social empresarial, con el objetivo de acercar el proyecto a la percepción que tienen los funcionarios de entidades bancarias con respecto al tema.

Para la selección de la muestra se utilizó el método de muestreo opinático o intencional, el cual se caracteriza por que “la selección de las unidades de la muestra, en vez de realizarse al azar, se realiza razonadamente por los investigadores, según diversos criterios. Puede ser por conveniencia, cuando el investigador selecciona la muestra por la presencia de unidades accesibles físicamente o favorables a proveer información. (...) También es conocido como muestreo discrecional, casual o incidencial, dado que el investigador elige aquellos elementos que él cree que pueden aportar algo al estudio según su propio criterio, o por la accesibilidad o comodidad que pueda tener para entrevistarlos.” (Rivera, 2007)

4 RESULTADOS DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO

4.1 El sistema financiero y la responsabilidad con el medio ambiente: el ámbito internacional

Los antecedentes a esta investigación permiten conocer la problemática que existe principalmente porque las entidades bancarias se consideran un sector que al no tener un impacto directo en el ambiente, han dejado de considerar los impactos indirectos, específicamente los causados por los proyectos e inversiones realizadas con recursos proporcionados por las entidades bancarias.

Los bancos latinoamericanos han creído que el marco legal protege a dichas entidades de los impactos de sus clientes, (CLADS, 2009) por lo que no son co-responsables de las actividades contaminadoras de su clientela, ni directa ni indirectamente.

La sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y algunas regulaciones en mercados internacionales han hecho el llamado al sector financiero ha incluir criterios de sostenibilidad en sus operaciones y a disminuir y mitigar el daño que causan al ambiente.

Uno de los principales llamados es en relación a la responsabilidad que deben asumir ante los impactos causados por las inversiones que ellos financian y que es necesario buscar soluciones conjuntas que disminuyan el impacto causado al ambiente.

Las entidades bancarias han respondido a este llamado aplicando principios de carácter internacional y modificando sus políticas y estrategias de manera que el factor ambiental sea parte considerada en la toma de decisiones.

4.1.1 Iniciativas específicas para el sector bancario y crediticio

Algunos de los acuerdos internacionales más relevantes que incluyen principios que integran como la medición y disminución de riesgos los riesgos ambientales en los proyectos a los cuales son destinados los recursos financieros de las entidades bancarias. Antes de enunciar estas iniciativas es importante dejar claro que el principal problema que tienen todas estas normativas es que son de voluntaria adscripción y cumplimiento por parte las empresas y claro está, de difícil control.

Las declaraciones de la UNEP sobre medioambiente y desarrollo sostenible. (PNUMA, sf.)

La iniciativa financiera de programa de las Naciones Unidas sobre medio ambiente (UNEP FI) es una alianza global entre el programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente (PNUMA) y el sector financiero.

PNUMA FI trabaja en estrecha colaboración con más de 170 instituciones financieras que son signatarios de las declaraciones del PNUMA (UNEP FI) y una gama de organizaciones asociadas para desarrollar y promover los vínculos entre el medio ambiente, la sostenibilidad y el rendimiento financiero. A través de las actividades regionales, un programa de trabajo completa, programas de formación e investigación, PNUMA FI realiza su misión para identificar y promover acciones que beneficien al ambiente y la práctica de sostenibilidad en todos los niveles de las operaciones de las instituciones financieras. (UNEP FI, sf).

En el siguiente gráfico se visualiza la distribución de las 170 instituciones adheridas actualmente a la UNEP FI, según la Región.

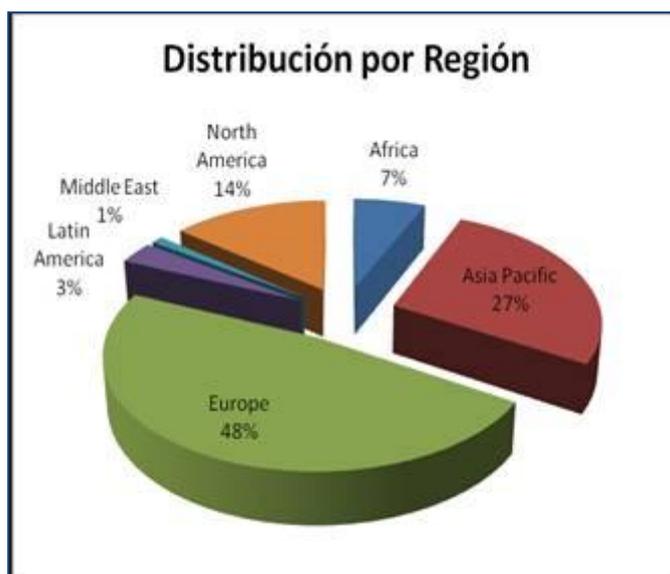


Gráfico 1. Distribución de las instituciones adheridas a UNEP FI según la Región.

Fuente: Elaboración propia de la autora a partir de la información de UNEP FI, (UNEP FI, sf, recuperado en octubre 2009)

Como se puede observar en el gráfico la participación de América Latina es bastante baja si se compara con las instituciones financieras de la Región Europea o de Asia. Esto refleja la poca iniciativa de las entidades bancarias de la Región de asumir compromisos en aspectos ambientales, en este caso, mediante la incorporación de los principios de la UNEP FI.

La UNEP FI se articula en tres grupos de trabajo que trabajan en el cambio climático y la gestión ambiental, y en la generación de proyectos específicos para su desarrollo. (UNEP FI, sf).

El objetivo de dichos programas es hacer progresar el concepto de responsabilidad ambiental en el sector financiero y para ello centran sus esfuerzos en:

“El nivel interno: ahorro de energía, uso de energía renovable, etc. Integrar la identificación y cuantificación del riesgo medioambiental como proceso de gestión del riesgo. Incentivar el desarrollo de productos y servicios que promuevan de forma activa la protección medioambiental.” (UNEP FI, sf)

De esta declaración, se rescatan los siguientes principios, los cuales tienen estrecha relación con el desarrollo de este proyecto de investigación:

“Apoyamos el criterio de precaución a la ordenación del medio ambiente, que se esfuerza para anticipar y prevenir la posible degradación del medio ambiente. ...

Estamos comprometidos a cumplir con las regulaciones ambientales, locales, nacionales e internacionales, aplicables a nuestras operaciones y servicios de negocios. Vamos a trabajar hacia la integración de consideraciones medioambientales en nuestras operaciones, administración de activos y otras decisiones de negocio, en todos los mercados.

Reconocemos que la identificación y cuantificación de los riesgos medioambientales deben formar parte del proceso normal de evaluación y gestión de los riesgos, tanto en las operaciones nacionales e internacionales. Con respecto a nuestros clientes, consideramos cumplimiento de las normativas medioambientales aplicables y el uso de prácticas ambientales son factores importantes para demostrar la eficaz administración corporativa. ...” (UNEP FI, sf, recuperado en octubre 2009)

Los Principios del Ecuador (The Equator Principles, 2003)

En junio del 2003 algunos de los bancos privados más grandes del mundo propusieron unas líneas guía para la evaluación del impacto social y medioambiental de sus operaciones en el campo de la financiación de proyectos, resultando una serie de principios de adopción voluntaria y que se visualizan como un compromiso por los adherentes.

Las instituciones financieras adheridas a los Principios de Ecuador (EPFIs) han adoptado estas iniciaciones a fin de que los proyectos que financian se desarrollen de manera socialmente responsable y reflejen las prácticas de gestión ambiental. Al hacerlo, deben evitar efectos negativos en

los ecosistemas afectados por el proyecto y en las comunidades y si estos impactos son inevitables, deben ser reducidos, mitigados y/o compensados adecuadamente. (The Equator Principles, 2003).

Los Principios de Ecuador prevén una evaluación y un análisis del impacto ambiental independiente por parte de la banca. Los proyectos son clasificados en tres categorías: A, B y C. Estas bases se aplican a todos los proyectos con categoría A (los que tienen más riesgo) y en algunos de categoría B, y solo en el caso de que el costo del proyecto sea superior a 10 millones de dólares (The Equator Principles, 2003).

Exigen el cumplimiento de una serie de criterios o requisitos relativos a:

“Evaluar las condiciones socio-ambientales antes de emprender el proyecto.

Respetar las leyes y normativas del país en el que se opera y los tratados internacionales aplicables.

Preferir el desarrollo sostenible y el uso de recursos naturales renovables.

Proteger la salud humana, la propiedad cultural, la biodiversidad y el respeto por las especies en peligro y los ecosistemas frágiles.

Evitar la utilización de sustancias peligrosas.

Evitar los riesgos o impactos muy importantes.

Procurar la seguridad y proteger la salud en el trabajo.

Prevenir incendios y adoptar normas de seguridad.

Evaluar el impacto socioeconómico del proyecto.

Adquirir y utilizar la tierra.

Medir el impacto sobre la población indígena y la comunidad.”

(The Equator Principles, 2003)

Entre las primeras entidades firmantes se encuentran:

ABN Amro, Banco Itau, Banco Itau BBA, Bank of America, Barclays, BBVA, Calyon, CIBC, Citigroup, Credit Suisse Grp, Dexia, Dresdner Bank, Export Kredit Fonden (CEA de Dinamarca), HSBC, HVB Group, ING, KBC, Mediocredito Centrale, Mizuho Corporate Bank, Rabobank,

Royal Bank of Canada, Royal Bank of Scotland, Standard Chartered, Unibanco, WestLB y Westpac. (The Equator Principles, 2003)

Una de las principales críticas a estos principios es que su adopción además de ser voluntaria, son aplicados a proyectos cuyo costo total sea superior a \$10 millones, por lo que a las inversiones menores a ese monto no se les exige su aplicación, dejando abierta la posibilidad de que la inversión no cumpla con los principios e inclusive que esté impactando de alguna forma el ambiente.

La Declaración de Collevocchio (ODG, 2005)

Un grupo de ONG que estudian el grave impacto social de los proyectos financiados por la banca y otras empresas financieras ha redactado una declaración, que es un repertorio de principios para el sector financiero. Se presentó en Davos en enero del 2003 apoyado en el Foro Económico Mundial y fue suscrito por más de un centenar de ONG. La gran diferencia respecto al resto de iniciativas planteadas es que en esta la sociedad civil es la que se enfrenta al sector financiero y le exige que actúe con responsabilidad en su actividad por los impactos sociales y medioambientales que puede provocar.

Dentro de los principios de esta declaración, se rescatan los siguientes que tienen relación directa con las operaciones de financiamiento de proyectos de inversión:

“Empeño para conseguir la sostenibilidad:

Medir el impacto social y ambiental en toda la actividad (prestamos, inversiones, etc.)

Desarrollar procesos continuos de mejora que permitan tener un mejor acceso a los sistemas de evaluación del impacto social y medioambiental de la actividad

Promover la sostenibilidad mediante productos y servicios innovadores

Marcar como objetivo la sostenibilidad en la formación del personal

...

Empeño en no provocar efectos negativos:

Uso de procesos para la sostenibilidad, como la selección del proyecto financiable en base a su impacto social y medioambiental

...

Empeño por la responsabilidad:

Asumir la plena responsabilidad por el impacto de las transacciones o por el riesgo tomado..." (ODG, 2005)

4.1.2 Riesgos en los proyectos financiados por las entidades bancarias

Debido a la acelerada globalización, el riesgo se ha convertido en un factor estratégico no solo para las entidades bancarias, sino para cualquier organización.

Reyes Samaniego (2008) define el riesgo de crédito como "la diferencia entre el rendimiento de un título con riesgo de insolvencia (como bonos de empresa o deuda de mercados emergentes) y uno libre de riesgo"; entendiéndose como la existencia de escenarios con posibilidad de pérdida, y por pérdida, la obtención de una rentabilidad por debajo de la esperada.

Es bastante habitual asociar el riesgo con variabilidades de rentabilidad, en sus diferentes acepciones, de manera que habrá tantos tipos de riesgos como rentabilidades. Las entidades bancarias realizan el análisis de riesgo de los proyectos que financian, precisamente para disminuir la probabilidad de impago de las obligaciones por parte del deudor.

Entonces el análisis de riesgo "es el proceso de predecir el resultado de una decisión frente a la incertidumbre" (Anderson, 2004)

Pueden señalarse como principales fuentes de riesgos financieros, las siguientes (Samaniego, 2008):

Riesgo de variaciones no esperadas en los tipos de interés

Riesgos de insolvencia

Riesgo de inflación
Riesgo de tipo de cambio
Riesgo de liquidez
Riesgo de volatilidad
Riesgo derivado de los efectos fiscales

Tradicionalmente, para medir la exposición al riesgo, las entidades bancarias han elaborado procedimientos homogéneos y tradicionales (De Lara, 2005) como por ejemplo conocer al sujeto de crédito, medir la capacidad de pago mediante un análisis financiero; analizar el capital de la empresa a fin de conocer la contribución de los accionistas; analizar la garantía ofrecida como colateral y analizar las condiciones cíclicas de la actividad de la empresa; también se incluyen dentro de los análisis, la volatilidad a las tasas de interés. (De Lara, 2005).

4.1.3 Riesgos ambientales

Teniendo en cuenta el escenario actual y futuro en el que se desarrolla la actividad financiera, tanto en el ámbito empresarial como en el de los mercados financieros, resultan imprescindibles la identificación, la medición y la gestión de los riesgos financieros a que se encuentra sujeta una actividad determinada, pero es necesario incorporar los riesgos ambientales a que están expuestas las inversiones o proyectos.

Asociando de manera más estrecha a las entidades financieras bancarias con los riesgos ambientales de los proyectos de inversión que financian, la industria, el turismo, la agricultura, e inclusive el área del comercio, utilizan los recursos naturales y afectan de una u otra forma el ambiente natural y social. Los bancos brindan los medios para financiar estos proyectos. El daño

ambiental y sus consecuencias adicionales se inician en esas actividades económicas.

De acuerdo con lo planteado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2002)

“El medio ambiente mundial sigue deteriorándose. Continúa la pérdida de biodiversidad; siguen agotándose las poblaciones de peces; la desertificación avanza cobrándose cada vez más tierras fértiles; ya se hacen evidentes los efectos adversos del cambio del clima; los desastres naturales son más frecuentes y más devastadores, y los países en desarrollo se han vuelto más vulnerables, en tanto que la contaminación del aire, el agua y los mares sigue privando a millones de seres humanos de una vida digna.” (Naciones Unidas, 2002)

La mayoría de los problemas ambientales mencionados alcanzan en forma directa o indirecta a las empresas, por medio de diversos interesados. “La globalización ha agregado una nueva dimensión a estos problemas. La rápida integración de los mercados, la movilidad del capital y los apreciables aumentos en las corrientes de inversión en todo el mundo han creado nuevos problemas, pero también nuevas oportunidades para la consecución del desarrollo sostenible.” (Naciones Unidas, 2002)

Además del riesgo que implican los impactos ambientales causados por el hombre en actividades productivas, para las entidades bancarias, es una responsabilidad ética la que se debe asumir en contribución a disminuir el impacto que sus clientes pueden causar.

4.1.4 Repercusiones de los riesgos ambientales para las entidades bancarias

Los riesgos ambientales al no ser estimados y controlados pueden repercutir en la probabilidad de impago y otros riesgos para las entidades

bancarias. Los siguientes son riesgos consecuentes que pueden ser generados por los riesgos ambientales y deberían ser considerados por las entidades bancarias al momento de analizar los proyectos de inversión que financian:

Riesgos de crédito: Cuando ocurre una menor solvencia en el prestatario a causa de grandes inversiones imprevistas requeridas por órdenes judiciales o reguladoras, pérdida de participación de mercado o responsabilidad civil ante terceros. **Riesgos prendarios:** Cuando la propiedad ofrecida como garantía por un préstamo ha sido contaminada. **Exposición a responsabilidad civil:** Relacionada con subastas de una planta contaminada, participación o influencia en la administración u otra forma de participación. (CLADS, 2004)

Riesgo de flujo de caja de sus clientes: Los clientes del banco, sean clientes comerciales o mediante proyectos, enfrentan grandes retos ambientales. Si las operaciones no cumplen con estándares y regulaciones locales pueden ser cerradas temporalmente o hasta en forma permanente. Las operaciones que dañan el medio ambiente de una comunidad pueden ser sujetas a acciones directas por parte de la comunidad (huelgas, cierre de entradas, hasta la destrucción de fábricas, edificios y minas) o indirectas con sus clientes nacionales o internacionales (por medio de boicots y otros mecanismos para impedir la venta de sus productos hasta que se corrija la actividad dañina) (CLADS, 2004)

También es importante señalar que las compañías de la región enfrentan riesgos de mercado si sus productos no cumplen con los requisitos de los mercados de destino o las expectativas de los clientes meta.

Riesgos en las garantías del banco: El sector financiero sigue funcionando principalmente bajo esquemas de garantía para reducir el riesgo de sus préstamos. En general, usan terrenos o maquinaria como colateral para establecer la garantía. Los riesgos se presentan en el caso de una compañía que quiebra y entonces el banco toma posesión del terreno o de su maquinaria. Bajo las leyes vigentes en casi todos los países de la región es el dueño del terreno quien tiene la responsabilidad de limpiar el sitio. Según expertos legales en este tema, también debe asumir la responsabilidad por los daños que cause la contaminación a terceros a partir del momento en que tome posesión. (CLADS, 2004) Es posible que en muchos casos el costo de corregir la situación pueda sobrepasar el valor del terreno.

Riesgo de imagen: A causa del financiamiento de producción o proyectos ambientalmente cuestionables, la imagen de las entidades bancarias también se podría ver afectada. (Rodríguez, 2003)

En algunos casos, personas que se ven afectadas por algún tipo de contaminación no pueden tomar medidas económicas contra las partes responsables por lo que recurren a la manifestación pública. Por ejemplo, las personas que viven cerca de una compañía industrial que causa molestias despertarán el interés del público. Los artículos en el periódico local y una extensa cobertura por parte de los medios de comunicación pueden perjudicar la imagen de una empresa y tener un efecto duradero en su reputación. Esto a menudo no se vincula únicamente con los medios de un solo país, sino que fácilmente alcanza una cobertura global debido al eficiente intercambio de información de la actualidad. (Rodríguez, 2003)

Las víctimas de la contaminación también pueden instar a las autoridades a aplicar con más rigor las regulaciones ambientales o a hacerlas más estrictas. Después de grandes desastres, tales como accidentes industriales, puede producirse incluso una solicitud para que las autoridades correspondientes emitan una orden de limitar o cerrar las operaciones.

Esas reacciones de los clientes y otros interesados pueden producir consecuencias económicas para el prestatario. Tanto los efectos directos como los indirectos pueden tener una amplia gama de impactos financieros sobre la compañía y sobre las entidades bancarias que la financiaron (CLADS, 2004).

4.1.5 El análisis del riesgo ambiental

La naturaleza y composición de los riesgos ambientales obligan a modificar el uso y los instrumentos mismos del manejo de riesgos. La identificación, el análisis y el tratamiento de riesgos ambientales exigen un entendimiento claro del tipo de incertidumbre de que se trata y de las interdependencias entre economía y ecología en el análisis costo/beneficio de cada decisión. En el ejercicio de evaluación de riesgos y de calificación ambiental de las actividades económicas puede utilizarse una lista de revisión, examen de comunicaciones e informes, entrevistas, inspecciones, etc., tomando en cuenta los siguientes criterios:

“Administración ambiental en la empresa: Esto se refiere a los objetivos corporativos, políticas, principios, auditorías, balances ecológicos (métodos macroeconómicos de insumo-producto), control

ambiental, nivel de cumplimiento de la legislación y de normas ambientales internacionales.

Productos y servicios: La evaluación de los efectos directos e indirectos de los productos y servicios (longevidad, reutilización, diseño para el reciclaje, materiales ambientalmente compatibles, reducción de emisiones, uso de recursos naturales, etc.).

Parámetros de eco-eficiencia: Se refiere al uso de energía, de agua, emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales y residuos como proporción de flujo de efectivo, ventas, producción, número de empleados, valor agregado u otra referencia económica.” (CLADS, 2004)

La identificación, análisis y tratamiento de riesgos ambientales exige un entendimiento claro del tipo de incertidumbre involucrada y de las interdependencias entre economía y ecología en el análisis costo / beneficio de cada decisión.

Los documentos utilizados para realizar un completo análisis del riesgo ambiental de una forma sistemática dentro de una actividad económica, para poder determinar su incertidumbre y consecuencias son:

Un estudio de riesgo es un documento que se acompaña a la manifestación de impacto ambiental correspondiente, cuando se trata de actividades consideradas altamente riesgosas. En dicho documento se dan a conocer, con base en el análisis de las acciones proyectadas para el desarrollo de una actividad económica nueva, los riesgos que esta representa para los ecosistemas, la salud o el ambiente; así como las medidas técnicas preventivas, correctivas y de seguridad, tendentes a mitigar, reducir o evitar los efectos adversos que se causen al ambiente, en caso de un posible accidente durante la realización u operación normal de la actividad de que se trate. (Rodríguez, 2003)

La evaluación o estudio del impacto ambiental es el procedimiento por medio del cual la autoridad nacional correspondiente evalúa los efectos

que sobre el ambiente y los recursos naturales puede generar la realización de programas, obras y actividades de desarrollo dentro de un territorio nacional. Esto para evitar o reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente, prevenir futuros daños al ambiente y propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Por medio del estudio de impacto ambiental se emite una resolución de impacto ambiental y riesgo que representa el acto por medio del cual las autoridades correspondientes autorizan, en los términos solicitados o de manera condicionada, o niegan la ejecución de una obra o actividad, una vez evaluados sus posibles impactos ambientales significativos y potenciales, así como, en su caso, los riesgos ambientales. (Rodríguez, 2003)

La evaluación del riesgo ambiental es el procedimiento que se integra al de evaluación del impacto ambiental, por medio del cual la autoridad evalúa y califica la probabilidad de que se produzca un riesgo para los ecosistemas, la salud pública o el ambiente, como resultado de proyectar la realización de actividades consideradas riesgosas, así como de las medidas técnicas, preventivas, correctivas y de seguridad propuestas en el estudio de riesgo. (Rodríguez, 2003)

La información y el análisis de la misma reducirá la incertidumbre en la toma de decisiones. Se analizará la real capacidad de pago de los clientes y se buscarán soluciones que prevengan riesgos futuros, los cuales podrán ser incluidos en los planes de inversión de la solicitud de financiamiento. Las instituciones bancarias podrán adquirir ventajas competitivas al tener mayor y mejor información sobre sus clientes y los proyectos que están financiando.

4.2 La responsabilidad social empresarial y la responsabilidad ambiental en Costa Rica.

Debido a sus óptimas condiciones en educación, estabilidad política e infraestructura, Costa Rica se ha convertido en un centro de atracción para las más prestigiosas corporaciones internacionales.

Considerada como la democracia más antigua de América Latina, Costa Rica ha experimentado una larga tradición de crecimiento económico que ha sido el cuadro óptimo para el desarrollo humano, lo cual garantiza un gran potencial en cuanto a mano de obra calificada, y esto ha consolidado al país como el de más rápido aprendizaje de esta región.

Costa Rica posee en su pequeño territorio una de las mayores concentraciones de biodiversidad del planeta, con al menos 5 por ciento de la diversidad biológica de la Tierra. (Ministerio de Relaciones Exteriores, sf). Pionera en esta materia, inició desde hace más de veinte años la creación de un sistema de áreas silvestres protegidas reconocidas mundialmente. Esto ha estimulado a consorcios de empresas turísticas, comerciales, industriales, inmobiliarias, nacionales e internacionales para establecer sus actividades en el país.

La estabilidad del sistema financiero costarricense y el alto potencial de financiamiento que posee, se convierte en un incentivo para la inversión en el país.

La Responsabilidad Social Empresarial, más que un asunto de moda, más que un factor económico, o más que una política en tiempos de bonanza es ya una herramienta para competir eficazmente y para retribuir con la

comunidad y con los colaboradores los réditos de una empresa. “Es una inversión que suma en los niveles de competitividad.” (Masis, 2009)

Las preferencias de los consumidores están en proceso de cambio ya que ahora también se incluyen en su función de utilidad atributos sociales relacionados con las políticas socialmente responsables de la empresa, que compiten con los atributos meramente físicos o funcionales del producto. (Ancos, sf).

En Costa Rica existe el Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social (CCNRS, sf) el cual fue constituido oficialmente el 8 de Julio del 2008. Esta instancia esta actualmente conformada por la Cámara de Industrias de Costa Rica/Instituto de Excelencia Empresarial, ALIARSE, INCAE/CLADS, AED, CEGESTI, Ministerio de Planificación, Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América, MEIC/DIGEPYME, IFAM, FUNDACIÓN AVINA, PNUD, GTZ, Oikocredit, Defensoría de los Habitantes, Universidad Nacional (Escuela de Relaciones Internacionales) y AECID. (CCNRS, sf).

La sociedad costarricense define la RSE de la siguiente forma: “Responsabilidad Social Empresarial es el compromiso permanente de las empresas para aumentar su competitividad mientras contribuyen activamente al desarrollo sostenible de la sociedad costarricense mediante acciones concretas y medibles dirigidas a solucionar los problemas prioritarios del país” (Asociación Empresarial para el Desarrollo, 2009).

La participación en el Consejo es voluntaria pero con el compromiso de sus participantes de contribuir a encontrar espacios de coincidencia o convergencia en áreas estratégicas para garantizar impacto, economías de escala y sostenibilidad de las acciones emprendidas y con absoluto respeto a los planes y programas institucionales individuales que cada organización impulse. (CCNRS, sf).

La responsabilidad ambiental está implícita dentro de la responsabilidad social empresarial, ya que el ámbito ambiental es uno de los pilares y focos de acción del esquema de RSE.

La conservación, el manejo y el uso amigable de la naturaleza deben considerarse un medio para preservar los elementos básicos de la vida y como muestra de responsabilidad de la sociedad costarricense con las futuras generaciones. (MIDEPLAN, 2006)

Las acciones enfocadas en este aspecto son propiamente aquellas que tendrán un impacto positivo en el ambiente o que por el contrario, no causarán impacto negativo en el mismo. A su vez aquellas que compensen o mitiguen el daño causado por la organización por alguno de sus grupos de interés.

En Costa Rica, si bien es cierto la implementación de los conceptos de responsabilidad social y responsabilidad ambiental tienen ya varios años de trayecto, su aplicación empresarial es más reciente y los esfuerzos en estas áreas están en procesos de integración dentro de los objetivos estratégicos empresariales.

4.2.1 Marco legal e institucional para la gestión ambiental

En la legislación de Costa Rica, la Constitución Política ha incluido artículos de importancia fundamental con respecto a la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente. En 1995 se aprobó la Ley Orgánica del Ambiente, que contiene disposiciones sobre contaminación, agricultura ecológica orgánica y evaluaciones de impacto ambiental. En 1996 se instituyó una Contraloría Ambiental, responsable de velar por el cumplimiento del reglamento ambiental. En 1997 se creó la Secretaría Técnica del Ambiente (SETENA), institución encargada de evaluar los estudios de impacto ambiental. La Ley del Ambiente y la Ley General de Salud (1973) son los instrumentos básicos de regulación ambiental en Costa Rica. (Ministerio de Relaciones Exteriores, sf)

Institucionalmente, los ministerios con competencia directa en la gestión de la calidad ambiental son el Ministerio de Salud (Minsalud) y el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (Minaet). Sin embargo, hay otros 10 ministerios más y otras instituciones autónomas a las que se les adjudica alguna otra función dentro de la gestión de algún recurso (agua, suelo, aire) o de control de algún residuo que se genera (sólidos o sustancias químicas). (Ministerio de Relaciones Exteriores, división de Medio Ambiente, sf)

Cada Ministerio tiene, además, varias entidades (direcciones o departamentos) a las que se les atribuyen funciones relacionadas con la gestión de la calidad ambiental. Son cerca de 20 entidades las que tienen.

Una gestión coordinada e integradora de la calidad ambiental en el país es difícil y compleja, pues se ha obviado la gestión integral y más bien se ha fraccionado en función del quehacer de cada institución y no en función de los

ciclos de los recursos naturales ni de los productos generados. (Ministerio de Relaciones Exteriores, división de Medio Ambiente, sf)

El problema legal no es simplemente que las leyes exigen planteamientos diferentes de gestión sino que muchas asignan la misma competencia a más de una institución, o trámites excesivos, muchas veces inútiles.

En 1994 se incluyó en la Constitución Política, el derecho a un ambiente sano: “Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado”. (Ministerio de Relaciones Exteriores, división de Medio Ambiente, sf)

Las vías más utilizadas para denunciar este daño y para su restauración son el Tribunal Ambiental Administrativo del Minaet, creado por la Ley Orgánica Ambiental con este fin, y los tribunales penales. En los procesos penales estos casos se resuelven por la vía de la conciliación, sobre todo por los problemas probatorios que existen para la determinación de estos daños, que hacen más sencillo acogerse a un convenio.

4.3 Responsabilidad social y responsabilidad ambiental en las entidades bancarias costarricenses

El Sistema Bancario Nacional tiene cobertura en todo el país, básicamente por la presencia de los bancos estatales en las diferentes regiones por medio de sus sucursales y agencias. Por su parte, los bancos privados realizan sus operaciones fundamentalmente en los cantones centrales de las provincias; sin embargo, su estrategia de cobertura se ha ido ampliando a las zonas regionales, fuera de las áreas metropolitanas.

El Sistema Bancario Nacional está integrado, entre otras entidades,² por las siguientes (SUGEF, sf):

Bancos comerciales del Estado

- Banco Crédito Agrícola de Cartago
- Banco de Costa Rica
- Banco Nacional de Costa Rica

Bancos creados por leyes especiales

- Banco Hipotecario de la Vivienda
- Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Bancos privados

- Banca Promérica, S.A.
- Banco BAC San José, S.A.
- Banco BCT, S.A.
- Banco Cathay de Costa Rica, S.A.
- Banco Citibank de Costa Rica, S.A.
- Banco CMB (Costa Rica), S.A.
- Banco General (Costa Rica), S.A.
- Banco HSBC (Costa Rica), S.A.
- Banco Improsa, S.A.
- Banco Lafise, S.A.
- Scotiabank de Costa Rica, S.A.

La Sugef es un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Banco Central de Costa Rica, cuyo objetivo es velar por la estabilidad, la solidez y el funcionamiento eficiente del sistema financiero nacional, “con estricto apego a

² Para efectos de este trabajo se consideran únicamente las entidades bancarias.

las disposiciones legales y reglamentarias y de conformidad con las normas, directrices y resoluciones que dicte la propia institución,..." (SUGEF, sf).

La SUGEF no tiene ninguna injerencia sobre los programas de responsabilidad social empresarial que aplican las entidades bancarias, sin embargo, en el apartado de capacidad de análisis de capacidad de pago de la Normativa 1-05 indica que deben ser considerados otros factores, entre ellos los ambientales.

"...Otros factores: Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero)." (SUGEF, sf)

Los programas de RSE que han incorporado algunas de las entidades financieras costarricenses están dirigidos a programas de ayuda social, manejo de desechos y uso eficiente de los recursos dentro de cada una de las instituciones.³ En términos generales, estos programas han dejado de lado el tema del riesgo ambiental que asumen cuando otorgan un financiamiento.

Los impactos ambientales que pueden causar los proyectos de inversión financiados están fuera del análisis de riesgos de las entidades bancarias⁴.

Esto afecta directamente los programas de RSE, ya que es una debilidad en la temática ambiental, pues aunque como entidades bancarias apliquen medidas sobre manejo de desechos o el uso de recursos, los

³ Datos consultados en los portales y páginas web de las principales instituciones financieras.

⁴ Información recopilada mediante llamadas a las entidades bancarias y consulta sobre los requisitos solicitados para tramitar un crédito para un proyecto de inversión y basado en la experiencia de la autora.

productos financieros que otorgan a sus clientes pueden estar siendo utilizados para actividades que impactan el ambiente.

4.3.1 Crédito: principales actividades financiadas

Los sectores que más crecimiento han mostrado en los últimos diez años en el crédito recibido son los relacionados con el mercado inmobiliario (vivienda y construcción), el sector de servicios (comercio, servicio y turismo) y el de consumo. Los sectores productivos tradicionales, como son el agropecuario y el industrial, se han quedado rezagados con respecto a los demás.

Lo anterior se puede observar en el gráfico 2.

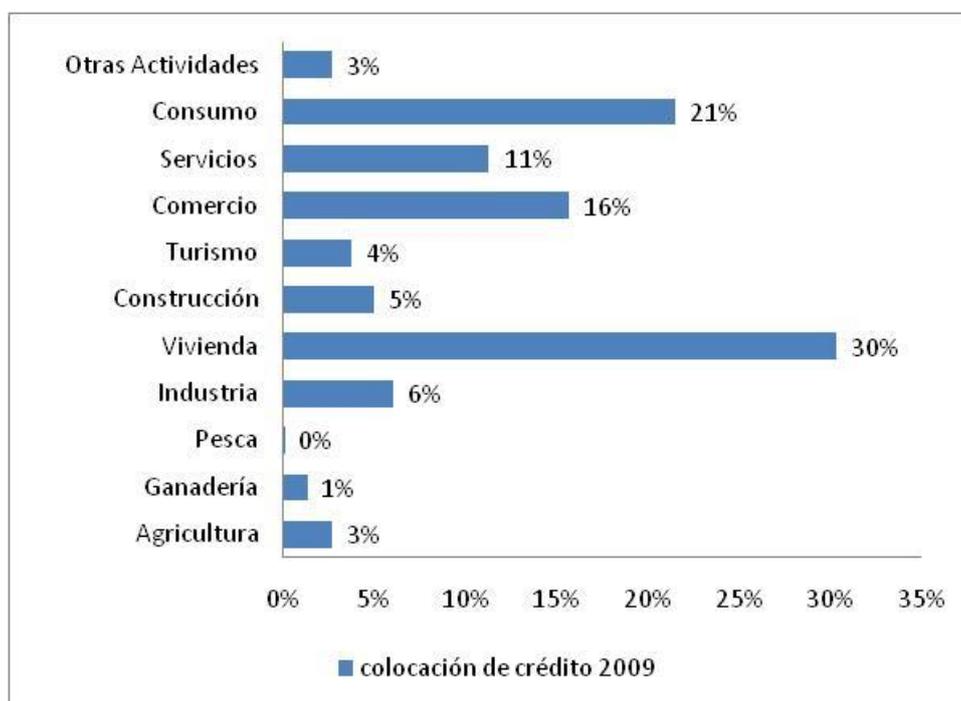


Gráfico 2. Crédito del sistema bancario al sector privado no financiero por actividad económica-saldos a agosto 09

Fuente: Elaboración propia de la autora a partir de información del Banco Central de Costa Rica (BCCR, 2003, recuperado en octubre 2009)

Como se puede observar en el gráfico el sector de vivienda es el de mayor dinamismo, seguido del de consumo. En la categoría de vivienda se incluyen condominios, residenciales, casas de habitación, etc., los cuales tienen relación directa con este trabajo debido a que de igual forma requieren el insumo de recursos naturales como materias primas.

4.3.2 Actividades financiadas que presentan mayores riesgos de impacto ambiental

La riqueza natural es la base principal del desarrollo social y económico de Costa Rica. Esta muestra depende de la condición del recurso: cuanto mejor conservado esté mejor será dicho aporte de bienes y servicios ambientales. (Barrantes). Además de los aportes en las distintas actividades productivas, la sociedad recibe beneficios directos al disponer de una calidad ambiental que le permite disfrutar de un nivel de bienestar determinado. “Cuando esta calidad ambiental es alterada el nivel de bienestar también se ve afectado, de modo que si el recurso natural mejora es esperable una mejora en el bienestar o, en su defecto, si empeora dicho factor es probable que empeore el bienestar social.” (Barrantes, sf)

A pesar de que el Estudio de Impacto Ambiental es un requisito para los financiamientos de inversión, este en algunos casos se constituye como un documento más, que sin ningún análisis, se convierte una traspaso de la responsabilidad desde la entidad bancaria a Setena. Las consecuencias se ven reflejadas en proyectos que a pesar de cumplir con todos los permisos y normativas exigidas, causan o causarán en el futuro, daño al ambiente. Barrantes lo manifiesta de la siguiente forma:

...Sin embargo, no todas las acciones que pueden causar daño ambiental han sido debidamente identificadas, reconocidas y tipificadas como delitos. Ese deterioro ambiental ocurre a pesar de que el marco jurídico nacional establece la necesidad de resguardar el capital natural, procurando su uso racional y exigiendo su restauración en caso de los daños que se le causen debido al desarrollo de actividades productivas.” (Barrantes, sf)

La actuación negativa sobre el medio ambiente que ha caracterizado a los sistemas productivos se ha ejercido desde diferentes niveles, por ejemplo en:

- Sobreutilización de recursos naturales no renovables: por ejemplo no tener una política de reforestación o alguna otra que mitigue los impactos causados al ambiente. Así como el uso de recursos como el agua, el suelo, los árboles de manera irracional y desmedida.
- Emisión de residuos no degradables al ambiente: desechos industriales o productos o empaques no amigables con el ambiente.
- Destrucción de espacios naturales: contaminación paisajista, deforestación, cambios de uso de suelos, entre otros problemas ocasionados.
- Destrucción acelerada de especies animales y vegetales: debido cambios de uso de suelo, deforestación para construir caminos o edificaciones, etc.

Aunque es difícil parametrizar las actividades humanas que causan mayor impacto en el ambiente, a manera de ejemplo se describen a continuación algunos sectores productivos que han sido objeto de conflictos ambientales en Costa Rica. Se hace mención de estas actividades y los principales problemas que ocasionan conflictos con el ambiente.

La industria

El impacto ambiental asociado con el desarrollo industrial tiene lugar tanto en la fase de insumo como en la de producto, debido a que los diferentes procesos industriales implican la transformación de materias primas, productos semi-elaborados y elaborados, que a su vez aportan sustancias mortales al ambiente, ya sea en forma de energía o materia (residuos, vertimientos, emisiones, ruido, calor, etc.). Lo anterior gracias a que la transformación de la materia prima e insumos nunca es total y al no adelantarse su recuperación o adecuada disposición, se da lugar a su acumulación en el ambiente por encima de niveles tolerables, generando de manera individual o combinada, afectaciones al entorno donde se localiza la industria (tanto a los seres vivos como al ambiente) en diferentes niveles e intensidades. (ACERCAR, sf)

El turismo

La rápida expansión del sector turismo representa uno de los principales cambios estructurales que ha experimentado la economía costarricense desde 1990. Dentro de las actividades productivas favorecidas por la apertura comercial y las políticas de incentivos, el turismo se destaca como una de las actividades con mejor desempeño, y representa hoy una de las principales actividades generadoras de divisas del país. (Chen, 2006)

Los atractivos socioculturales, políticos, naturales y artificiales permiten el desarrollo del turismo. Su desempeño económico, social y ambiental demanda una amplia comprensión, con el propósito de establecer los límites dentro de los cuales es posible una adecuada gestión de su relación con el ambiente.

En general, los diversos impactos negativos que se le atribuyen al turismo son el resultado de un sobredimensionamiento de esta actividad respecto de la capacidad de carga que pueden soportar tales atractivos turísticos. Esto se ha debido principalmente a la incapacidad del Estado de velar por el cumplimiento de la legislación ambiental, lo que ha provocado un desarrollo sin planificación de los proyectos turísticos. El desarrollo del turismo trasciende los límites en los que ya no es posible evitar impactos negativos (Chen, 2006) -el problema del manejo de los desechos sólidos, la contaminación ambiental, entre otros- e incluso algunos de carácter irreversible que paradójicamente dañan los atractivos, razón de ser de dicha actividad.

El fuerte desarrollo de la actividad turística e inmobiliaria en las costas genera algunas preocupaciones sobre el impacto que esta dinámica tiene y tendrá en el futuro en los recursos naturales y la calidad del ambiente. Esta preocupación está reflejada en el informe del Estado de la Nación (Informe 2008), en el cual la reflexión que se plantea es sobre la necesidad de discutir sobre la adecuada orientación del crecimiento de estas zonas, sin que eso implique detener la dinámica de las economías locales. Cuatro temas específicos vale la pena destacar: manejo del agua, movimientos de tierra, cambios de uso de suelo amparados a la figura de parcelamiento agrícola, y producción y manejo de desechos sólidos. (Estado de la Nación, 2008)

Otra característica del dinamismo inmobiliario de las costas de Guanacaste que genera preocupación es el desarrollo de los campos de golf. Se estima que Costa Rica tiene alrededor de 10 campos en operación y 2.000 jugadores afiliados, y que se construirán 10 campos más en las próximas dos

décadas. La preocupación que genera esta actividad en términos ambientales se relaciona con dos aspectos: las grandes extensiones de tierra que ocupan (entre 50 y 100 hectáreas) y la alta demanda de agua para riego que genera. (Estado de la Nación, 2008)

El Desarrollo inmobiliario

Aproximadamente desde el año 2001 y en gran parte impulsado por la fama de Costa Rica como destino turístico, el país ha comenzado una rápida transformación de ser un país destino turístico y ecoturístico a ser un país de destino residencial y con fines de inversiones inmobiliarias. Esto se ha reforzado por el gran número de corredores de bienes raíces que promocionan el país, sobre todo en Estados Unidos de América, como una zona donde invertir en tierras es una inversión de gran ganancia. Como resultado, muchas zonas de Costa Rica, sobre todo en las costas, se han visto abrumadas por el frenesí de la construcción de condominios, torres, campos de golf, marinas y megaproyectos de diverso tipo.

Como consecuencia de eso existen muchas zonas donde ya imperan la contaminación paisajista, gran deforestación y movimientos de tierra para construir casas, condominios y torres, e invasión de zonas protegidas por parte de desarrolladores urbanísticos y contaminación de ríos y el mar. (Blanco, sf).

La construcción y los desarrollos urbanísticos

El sector de la construcción es uno de los más importantes para la economía de cualquier país pero también provoca un grave impacto en el entorno, desde la extracción de áridos y la fabricación de cementos hasta la proliferación de escombreras. La construcción es un gran consumidor de

recursos no renovables y una importante fuente de residuos y contaminación del aire, el suelo y el agua.

Como se mencionó anteriormente, uno de los principales daños ambientales de la actividad de la construcción se da al obtener los materiales que se van a usar. La extracción de áridos mueve enormes cantidades de suelo, especialmente en las márgenes de los ríos, lo que provoca alteraciones en los ciclos biológicos de los habitantes de estos ecosistemas. Por otro lado, la fabricación de cemento es uno de los procesos industriales más sucios que se conocen, ya que producen emisiones atmosféricas, efluentes líquidos y residuos sólidos, muchos de ellos peligrosos.

Uno de los elementos con mayor peso en la huella ecológica del país es el uso de los recursos forestales y el territorio productivo, tanto para la obtención de los servicios ambientales del bosque como para la producción de madera. En el 2007 los sectores que consumieron la madera cosechada en plantaciones fueron embalaje (43%), construcción (34%), mueblería (16%) y otros (7%); se produjeron 5,7 millones de tarimas para la exportación, la mayoría para banano (46%) y piña (24%). (Estado de la Nación, 2009)

4.3.3 Ejemplos de impactos ambientales ocasionados por proyectos de inversión

A continuación se hace mención a casos referidos a proyectos de inversión que afectaron o afectan el medio ambiente. Estos se exponen a manera de ejemplo de los posibles daños que podría causar un proyecto de inversión. Una de las limitaciones de este trabajo fue la restricción y la reserva de las entidades bancarias para brindar información referente al tema en

estudio, por lo que estos casos fueron extraídos de medios de comunicación y directamente del Tribunal Ambiental Administrativo; se dan como ejemplos, ya que provienen de la realidad de los financiamientos que se otorgan en las entidades bancarias.⁵

El primer ejemplo es referente a un artículo publicado en el periódico la Nación (Valverde, 2008), en el que se hace referencia a una entrevista realizada al presidente del Tribunal Ambiental Administrativo, este manifiesta la preocupación por el problema ambiental en los proyectos de inversión ejemplificando esta con la “barrida ambiental” realizada en los meses de marzo a julio de ese año, en la que se visitaron aproximadamente 150 proyectos de construcción (condominios, hoteles, residenciales) en las zonas del Pacífico Central (Jacó y Parrita), el Caribe (Gandoca y Manzanillo), Guanacaste (Santa Cruz y Carrillo) y Osa. En dicha barrida se visitaron principalmente construcciones de hoteles y condominios. (Valverde, 2008)

A raíz de esta barrida ambiental el tribunal ordenó la paralización de aproximadamente 4.000 habitaciones o residencias que estaban en perspectiva o en desarrollo de proyectos de gran tamaño, como condominios. De los 150 proyectos visitados, siete fueron clausurados (algunos parcialmente y otros en fase de construcción), 17 fueron paralizados y 15 fueron puestos en investigación.

Una de las principales razones de esta paralización de obras es que había construcciones con viabilidades ambientales (permisos requeridos) pero en las que el desarrollador iba más allá de lo permitido, por ejemplo al invadir áreas de protección en nacientes y quebradas, y construcciones en tipos de

⁵ Referencia de la autora por la experiencia obtenida en el área crediticia.

suelo clase 6 en adelante (la Ley de Suelos determina que los suelos clases 7 y 8 son exclusivos para usos forestales). (Valverde, 2008)

También ubicaron proyectos en los cuales había una tala indiscriminada o quema, no para el aprovechamiento de árboles sino con fines de cambio de uso de suelo para efectos de construcciones, o para crear vistas al mar. (Valverde, 2008)

En los casos anteriormente descritos, la medida de “precaución” aplicada por el Tribunal Ambiental Administrativo fue la paralización de las obras, hasta tanto no se llegara a una resolución de la investigación de los hechos. En el supuesto de que la actividad o las obras fuesen financiadas por una entidad bancaria, la detención de estas obras puede significar un enorme riesgo para la entidad bancaria, en el supuesto de que el cliente dependa de la conclusión de esas obras para cubrir concretar la venta con sus clientes, lo que probablemente generará el flujo financiero del negocio. De igual forma, en los casos de hoteles financiados, el no poder concluir la obra en el tiempo establecido, pone en riesgo el flujo financiero del proyecto. Otro riesgo que se presenta es que el cliente bancario tenga que realizar una inversión adicional para reparar el daño ambiental, la cual no hubiese sido contemplada dentro del presupuesto, por lo que se vería afectado su plan de inversión y se pone en riesgo la conclusión de la obra, que de igual forma pone en riesgo el pago de las obligaciones financieras con los bancos.

El 16 de octubre del 2008 el periódico Al Día (Arroyo, 2008) publica una noticia sobre la paralización, por parte del Tribunal Ambiental, de la construcción de varias obras en el hotel Arenal Springs, ubicado en Monterrey de la Fortuna de San Carlos. Esto debido a que las construcciones (una

cafetería, una ebanistería y un tanque de almacenamiento de combustible) se encontraban a 25, 50 y 80 metros, respectivamente, de una naciente de agua protegida, y el mínimo permitido es de cien metros. (Arroyo, 2008)

También se detectó un relleno en pleno cauce del río Arenal, con el propósito de hacer una especie de piscina natural y explotarla con fines turísticos. (Arroyo, 2008)

De igual forma, la paralización de las obras puede poner en riesgo el pago que la empresa deba realizar a la entidad bancaria.

En el periódico *Al día* del 09 de agosto del 2008 (Arroyo, *Investigan 5 megaproyectos por daño ambiental*, 2008) se informó que más de 3.300 residencias, condominios, apartamentos y otras construcciones pertenecientes a cinco mega proyectos inmobiliarios serían investigados por el Tribunal Ambiental Administrativo; uno de estos casos es el Proyecto de Desarrollo de Playa Guacamaya, en Carrillo, Guanacaste, investigado por movimiento de tierras para hacer 800 condominios, un campo de golf y una marina.

Manfred Marshall Facio, apoderado generalísimo de Guanacaste Management Corporation, RL, representante del proyecto, expresó que cuentan con los permisos de la Secretaría Técnica Ambiental (Setena) del Minae, para abrir un camino interno, el cual está siendo cuestionado. “Estamos seguros de que los cargos se van a desechar una vez que confirmemos que los permisos son consistentes”, dijo. (Arroyo, *Investigan 5 megaproyectos por daño ambiental*, 2008)

Otro caso en esta barrida ambiental es el hotel Sea Breeze Mountain por las irregularidades presentadas en movimiento de tierra y eliminación de bosque. Hugo Levy, asesor legal del proyecto, reconoció que los daños se han

dato, pero que la Setena otorgó los permisos correspondientes y que estos cumplan con esos parámetros: “Hay áreas sin problema, pero la medida cautelar afecta la totalidad. Así no puede ser finalizada la obra y no podemos honrar las deudas ante los bancos, ni podemos finiquitar la compra con los consumidores finales”. (Arroyo, Investigan 5 megaproyectos por daño ambiental, 2008)

Cabo Caletas, en Esterillos de Parrita, es investigado por invasión de zonas protegidas y tapamiento de un humedal. “Se proyectan 800 condominios, hotel, cancha de golf, dos lagunas artificiales y casas de lujo.” (Arroyo, Investigan 5 megaproyectos por daño ambiental, 2008)

Proyectos Ejecutivos del Cielo son cuatro proyectos con más de mil casas en Chontales de Osa. Tala ilegal del árboles y la eliminación de un bosque, es la irregularidad de Mar Serena, en playa Zapotillal, Santa Cruz, Guanacaste.” (Arroyo, Investigan 5 megaproyectos por daño ambiental, 2008).

Los casos anteriormente descritos corresponden a megaproyectos de condominios, apartamentos, etc., los cuales, según lo declaran sus responsables, cuentan con todos los permisos respectivos; sin embargo, en la barrida ambiental realizada por el TAA se evidenció el impacto negativo en el medio ambiente, por lo que se ha ordenado paralizar la totalidad de las obras.

Como lo señaló en la nota uno de los afectados, existen zonas que no tienen ningún problema, pero el TAA detiene la totalidad de las obras. Nuevamente se evidencia el riesgo que corre la entidad bancaria de que estas empresas desarrolladoras no puedan cumplir con la obligación de pago en el tiempo pactado. Adicionado a esto y en un panorama un poco más estricto, en el caso de que el TAA determine que el daño es irreparable, o que por alguna

circunstancia no se debe continuar con las obras, la obligación con la entidad bancaria sería afectada considerablemente y, si la propiedad afectada está como garantía bancaria, el riesgo de perder toda la inversión realizada por el banco sería mayor, pues no le quedaría ningún respaldo colateral.

Otro ejemplo de la afectación ambiental a raíz de impactos provocados por proyectos de inversión es el caso del Proyecto Costa Montaña (Proyecto Costa Montaña, 2006), el cual inició el proceso administrativo en el Tribunal Ambiental el 28 de agosto del 2006. Este proyecto fue denunciado por un vecino de Garabito de Tárcoles, como actor afectado por dicho proyecto, por considerar que los movimientos de tierra realizados para desarrollarlo representaban un grave daño al medio ambiente, pues provocaban gran cantidad de sedimentos, tanto que muchos iban a dar a la carretera costanera y otros a cauces de ríos; además de la destrucción de gran cantidad de vegetación, lo que aparentemente afectaba algunos sitios de bosques.

La empresa responsable del proyecto contaba con todos los permisos requeridos para su desarrollo, pero la denuncia fue aceptada por el TAA y el proceso de construcción fue detenido para proceder a la investigación correspondiente.

Tras una larga investigación, tres años más tarde (en marzo del 2009) el Tribunal de Casación Penal declaró que a raíz de la denuncia interpuesta contra este proyecto se estableció que hubo un cambio ilícito del uso del suelo del bosque para dedicarlo a otros fines, la cual es una actividad nociva para el ambiente. También se solicita “fijar una indemnización acorde a la magnitud del daño producido, así mismo, solicita se adopten medidas que favorezcan la regeneración natural e inducida del bosque con especies nativas en sectores

que lo permitan, así como la limpieza de desechos y escombros que afectan los afluentes y depresiones naturales y su consiguiente descarga en el río Tarcolitos.” (Proyecto Costa Montaña, 2006). En este caso y con base en el análisis del impacto ambiental, la empresa demandada hizo una propuesta de conciliación la cual consistió en lo siguiente:

“Fortalecimiento de los operativos de barridas ambientales del TAA en conjunto con el Acopac mediante la compra de equipo de oficina y materiales: \$30.545,45

Depósito de dinero en efectivo en la caja única del Estado para ser transferido al presupuesto del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (Minaet), destinado al Tribunal Ambiental Administrativo: \$15.000,00

Producción y reproducción de mil ejemplares y distribución del vídeo “Desarrollo con responsabilidad ambiental”: \$6.800,00

Capacitación de personal en materia ambiental mediante el Programa de Capacitación en Evaluación y Gestión Ambiental (Procesa): \$3.815,29

Implementación de medidas correctivas en zonas afectadas: \$425.870,00

Total de la propuesta de conciliación: \$475.230,74”

(Proyecto Costa Montaña, 2006)

Este proceso judicial tardó aproximadamente 3 años, tiempo en el que el mismo estuvo detenido e imposibilitado para continuar con las obras, afectando grandemente las proyecciones del negocio.

En los casos anteriormente descritos es claro el impacto ambiental negativo. Si las entidades bancarias hubiesen estado involucradas con estas empresas mediante un financiamiento, estarían en alto riesgo de verse afectadas por el impago de las obligaciones por parte de los deudores, por el desprestigio en que están los grupos ambientalistas o denunciantes al ser entidades que se desinteresaron del impacto negativo en el ambiente que podrían generar sus clientes con los productos financieros otorgados; o bien, podrían verse afectados al tener en garantía una propiedad que va a presentar problemas en el futuro debido al impacto ambiental descrito.

Esto se puede resumir en que si estos proyectos hubiesen sido financiados por una entidad bancaria estas habrían asumido los siguientes riesgos:

- El financiamiento para la adquisición de bienes muebles o inmuebles contaminados.
- El financiamiento de proyectos o actividades con impacto ambiental negativo en áreas o zonas con valores ambientales.
- El financiamiento de proyectos o actividades que deben someter sus impactos a evaluación del impacto ambiental. (“título ambiental” y “daño ambiental”), mediante un proceso que puede tardar años en llegar a una conciliación.
- Consecuencias financieras derivadas de la falta de atención de la temática ambiental.

De acuerdo con Armando Rojas (Rojas, A. 2003) lo anterior se podría sintetizar en que el mayor riesgo ambiental que enfrentan los bancos se encuentra en el “riesgo indirecto, el cual es el que se genera por medio de las operaciones con los clientes, pues los riesgos de los clientes son también los riesgos del banco”. Dos consecuencias de esta exposición indirecta son: el que una empresa no cumpla con la legislación y como consecuencia de las sanciones impuestas no pueda cumplir con sus obligaciones con los bancos, y la otra es que una institución financiera reciba como garantía de préstamo un terreno y que después se vea obligado, a causa de la legislación existente, a pagar por su descontaminación.

Si como consecuencia de incumplimiento de la legislación ambiental, por parte de una empresa cliente del banco, el Gobierno decidiera cerrarla, esto le

impedirá que pueda hacerles frente a sus obligaciones financieras. Un caso menos drástico podría ser que se decida no cerrar la empresa sino imponerle multas, sanciones u obligaciones de modificar su proceso productivo que afecten el flujo de caja y con ello, también su capacidad de hacerle frente al pago de los préstamos que tiene. Cualquiera de esos casos afectaría a las instituciones financieras por el incremento de las tasas de morosidad de la cartera de crédito, el cual es un importante parámetro de evaluación de los bancos.

De las dos consecuencias del riesgo indirecto, el que el banco se vea obligado a pagar la descontaminación de un sitio utilizado como garantía depende, en gran medida, de la legislación existente, y este, a su vez, ha sido el detonante de los cambios que se han dado en muchas de las instituciones financieras para establecer programas de administración del riesgo ambiental. (Rojas,A. 2003)

En los casos analizados en este proyecto la variable del riesgo indirecto por el impacto ambiental que generaron las empresas se presenta de forma clara.

4.3.4 Percepción que tienen las entidades bancarias de los riesgos ambientales en los proyectos de inversión que financian

Para acercar este trabajo a la percepción que tienen las entidades bancarias del análisis de riesgos ambientales para el otorgamiento de créditos, se realizó un cuestionario dirigido a personal de entidades bancarias costarricenses que de una u otra forma trabajan en esa actividad. Este cuestionario consistió en un listado corto de preguntas dirigidas a gerentes de

oficinas, jefes de crédito, ejecutivos y gestores de créditos, así como a analistas, en distintas entidades bancarias del país.

El cuestionario contenía una serie de preguntas cortas, en su mayoría de respuesta cerrada, para acercar al entrevistado a un consenso grupal. Algunas preguntas fueron abiertas para conocer obtener el criterio del entrevistado.

El cuestionario fue aplicado a 35 empleados bancarios, relacionados con las áreas de crédito o de responsabilidad social corporativa. Los cargos ocupados por los entrevistados en las entidades bancarias para las cuales laboran son los detallados en la tabla 1:

Tabla 1. Distribución de los entrevistados según el puesto que ocupan

Puestos ocupados por los entrevistados	Cantidad de entrevistados
Jefes de crédito	14
Analistas	9
Ejecutivo de negocios	5
Ejecutivos RSE	5
Gerentes	2
Total de entrevistados	35

Fuente: Elaboración propia de la autora a partir las entrevistas realizadas a funcionarios de entidades bancarias, 2009.

Dentro de los entrevistados figuraron gerentes de sucursales, jefes de crédito, gestores de negocios, analistas de crédito, encargados de áreas de responsabilidad social, entre otros. Fueron seleccionados mediante un muestreo homogéneo, particularmente por la experiencia común en el tema crediticio y/o de responsabilidad social empresarial y responsabilidad ambiental.

Una de las limitantes para obtener un número mayor de participantes en el cuestionario fue la regulación interna y la reserva de las entidades bancarias hacia brindar información sobre temas relacionados con sus operaciones o estrategias.

A continuación se grafican las respuestas a dicho cuestionario.

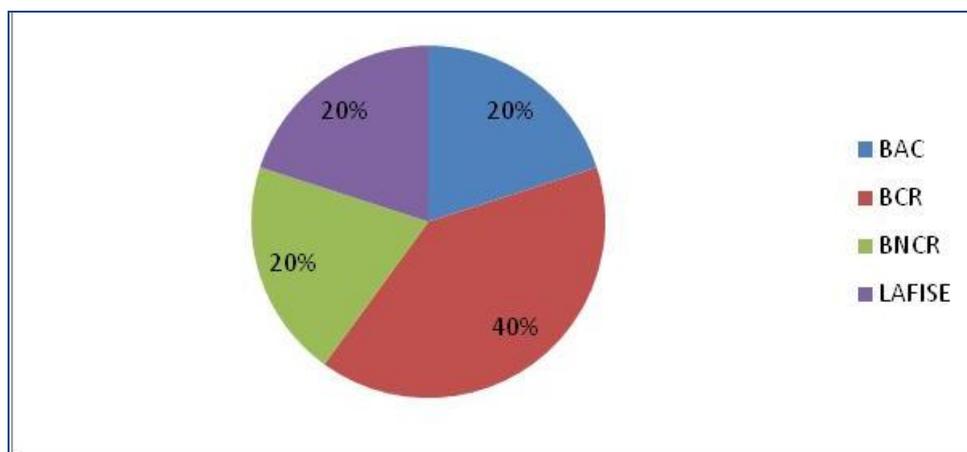


Gráfico 3. Distribución de los participantes según la institución para la cual trabajan

Fuente: Elaboración propia de la autora a partir las entrevistas realizadas a Funcionarios de entidades bancarias, 2009.

En el gráfico anterior se puede observar la distribución de los entrevistados, según la entidad bancaria para la cual trabajan, 50 por ciento corresponden a empleados de entidades bancarias públicas, mientras que el 40 por ciento restante eran empleados de entidades bancarias del sector privado. En este caso, no existió una diferencia relevante entre los funcionarios de entidades públicas con los de entidades privadas, por lo que el análisis se realiza de manera conjunta, además de que el tema a tratar tiene igual importancia en ambos sectores.

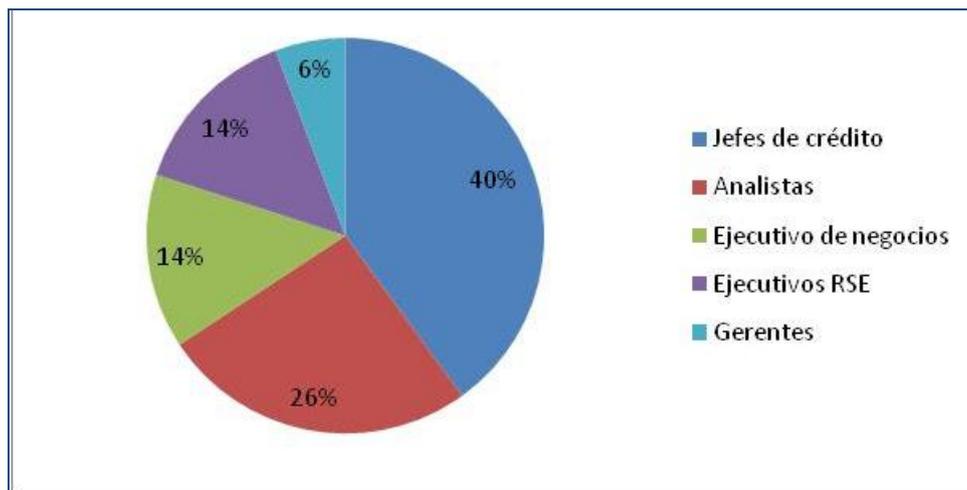


Gráfico 4. Distribución de los participantes de acuerdo con el puesto que ocupan

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009.

El 60 por ciento de los entrevistados ocupan cargos ejecutivos, entre ellos gerentes de oficinas, ejecutivos de crédito, ejecutivos de cuenta o gestores de negocios. Dieciocho por ciento de los entrevistados trabajan en el departamento de Responsabilidad Social Empresarial, y otro 14 por ciento trabajan directamente en un área relacionada con el análisis de crédito. El mayor porcentaje de los entrevistados trabajan en un área de gestión y negociación con clientes, por lo que son los más relacionados con los proyectos de inversión que se financian. Por su parte, los analistas de créditos que representaron el 26 por ciento, son los que reciben los datos y documentos de los proyectos para ser procesados a fin de obtener la información complementaria para la toma de decisiones. En cuanto al personal de las áreas de responsabilidad social empresarial de las entidades bancarias, la búsqueda de personal que colaborara con el cuestionario, dejó en evidencia que en estos departamentos no está clara una dependencia formal de esta

área con excepción de algunos casos en los que si existe un departamento formal.

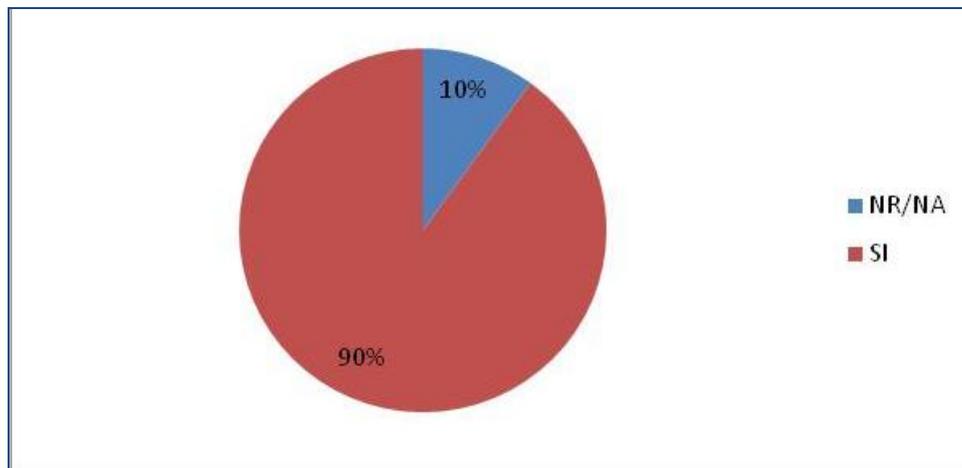


Gráfico 5. Participantes que conocen el concepto de responsabilidad social empresarial

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, el 90 por ciento de los entrevistados contestaron que sí conocen el concepto de Responsabilidad Social Empresarial, mientras que 10 por ciento no contestaron a la pregunta o no conocían el concepto, a pesar de que en las entidades para las cuales trabajan si existe un departamento o área encargada de la responsabilidad social empresarial.

Sin embargo, aunque conocen el concepto de RSE, solo 80 por ciento dijeron conocer que la entidad bancaria para la cual trabajan tiene una participación activa en cuanto a RSE. El porcentaje de entrevistados que contestaron que no a esta pregunta, fue por desconocimiento, ya que en las entidades para las cuales trabajan si tienen una participación activa de los programas de RSE, sin embargo, esto refleja la falta de objetivos claros y de

una comunicación eficiente que involucre al personal que se relaciona directamente con los clientes. En el gráfico 6 se observa esta relación.

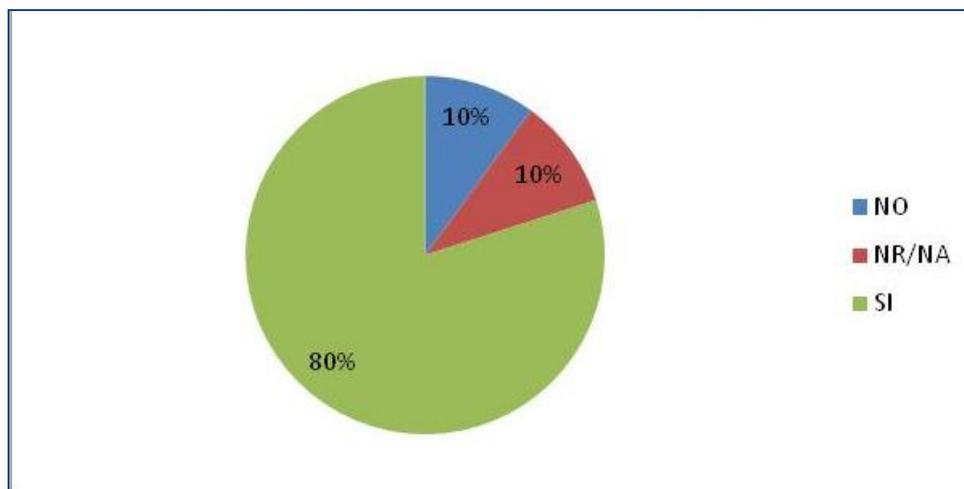


Gráfico 6. Participantes que conocen si la entidad para la cual trabajan tiene una participación activa en RSE

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009.

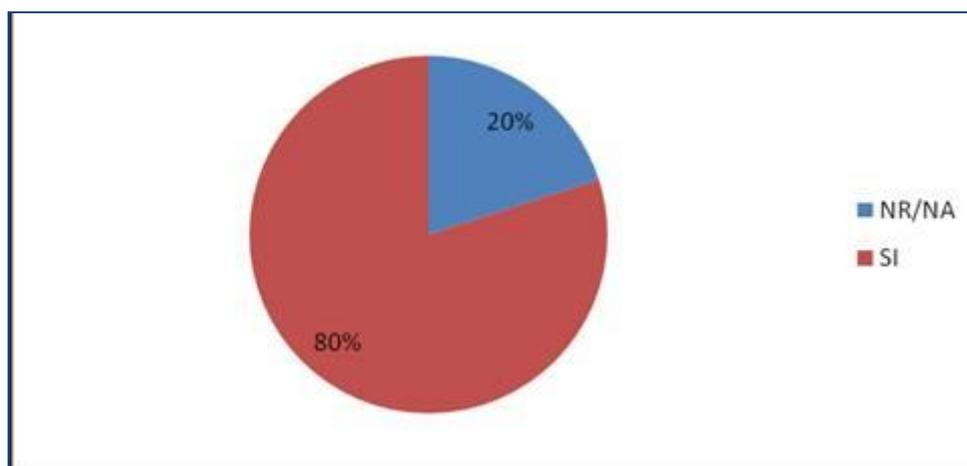


Gráfico 7. Participantes que conocen si dentro de las actividades de RSE tienen alguna destinada al tema ambiental

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009.

Como se puede observar en el gráfico anterior, el mismo porcentaje de los que contestaron que sí conocen una participación activa en cuanto al tema

de RSE respondieron que la entidad para la cual trabajan tiene algún programa destinado al tema ambiental.

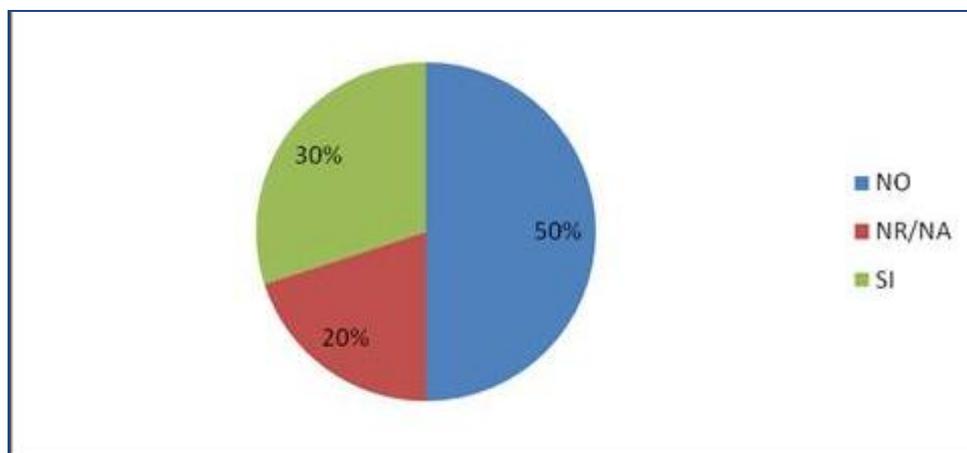


Gráfico 8. Participantes que relacionan las actividades ambientales de RSE con el proceso crediticio

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009.

El 30 por ciento de los entrevistados coincidieron en que al menos alguna de las actividades de RSE está relacionada o afecta de alguna manera el proceso de otorgamiento de créditos. Esto hace suponer que en los procesos de otorgamiento de créditos no se están aplicando aspectos ambientales como filtro crediticio, o bien que si se están aplicando, los mismos no son utilizados o conocidos por el personal a cargo. Otra observación con respecto a este gráfico 7 y al gráfico 8 es que es muy probable que los esfuerzos ambientales impulsados por las áreas de Responsabilidad Social Empresarial estén siendo dirigidos a la utilización eficaz de los recursos o al manejo de desechos, ya que el mayor porcentaje de participantes contestó que si hay iniciativas en el tema ambiental, pero que a su vez estas no están directamente relacionadas con el otorgamiento de créditos.

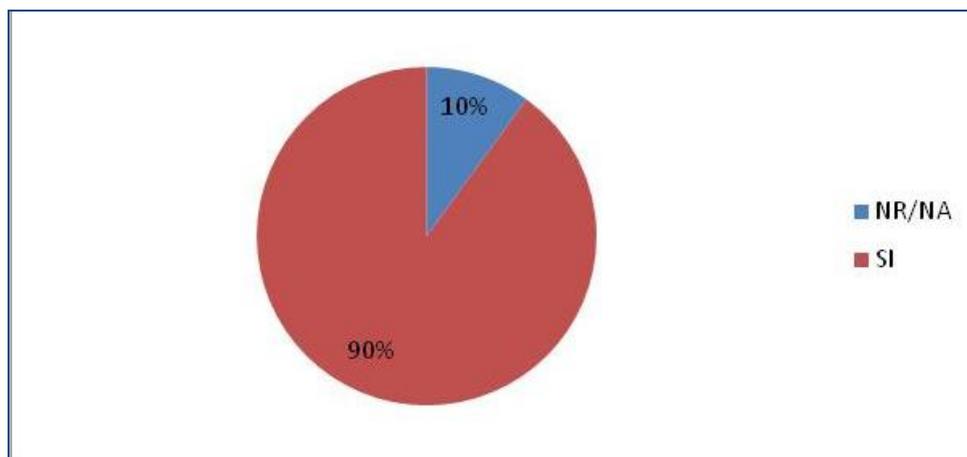


Gráfico 9. Participantes que consideran que los financiamientos pueden causar daños ambientales

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009.

En cuanto a si los proyectos de inversión que se financian podrían en algunos casos causar daño al ambiente, 91 por ciento de los entrevistados coincidieron en que sí. Aunque suena como una pregunta muy obvia, fue importante el realizarla ya que se trataba del encuadre para la siguiente pregunta la cual era abierta y solicitaba una justificación de porque consideraba que los proyectos que se financiaban podían generar daños al ambiente.

Al consultárseles por qué o la justificación de su respuesta, algunos manifestaron lo siguiente:

“Porque aun cuando se verifica que esten todos los permisos, las entidades que los otorgan no siempre hacen un análisis adecuado” (Análisis de riesgo ambiental en el otorgamiento de créditos: percepción en los funcionarios de las entidades bancarias, 2009)

Ejemplo de esto, son los casos de las “Barridas Ambientales” realizadas por el Tribunal Ambiental, en donde se evidencia que aunque los permisos están otorgados y con forme a la ley, las inversiones realizadas han causado algún tipo de impacto negativo al ambiente.

“Porque si no cuenta con el aval social y legal en el tema ambiental podría caer en un crédito riesgoso y con ello un incumplimiento por parte del

cliente de los pagos.” (Análisis de riesgo ambiental en el otorgamiento de créditos: percepción en los funcionarios de las entidades bancarias, 2009)

En esta respuesta, se evidencia el conocimiento del riesgo crediticio y de impago en el que se puede ver involucrado el cliente, afectando por supuesto a la entidad bancaria que le financió.

“Todos debemos de aportar nuestra ayuda para crear un desarrollo sostenible y todos dentro del banco estamos apoyando esto. Es más, en todos los comités de crédito y directivos, se ve la parte ambiental dentro del análisis de riesgo de cada empresa. Además, actualmente tenemos dinero de una entidad llamada FMO que entre las condiciones más importantes para otorgar el crédito a una empresa, está el que sea amigable con el ambiente y que el dinero no se utilice para nada que tenga que ver con hacerle daño a éste.” (Análisis de riesgo ambiental en el otorgamiento de créditos: percepción en los funcionarios de las entidades bancarias, 2009)

Esta respuesta particularmente, corresponde a un encargado del área de RSE que está muy identificado con el tema, precisamente porque la entidad para la cual trabaja, recibe fondos de una organización que le exige cumplir con estándares ambientales, ligado a que los recursos sean destinados a empresas amigables con el ambiente.

“Toda actividad productiva tiende a impactar de alguna manera el medio ambiente, origina desequilibrio”

“Si es una empresa que no aplica un desarrollo sostenible, puede utilizar los fondos irresponsablemente sin importarle las consecuencias de sus acciones” (Análisis de riesgo ambiental en el otorgamiento de créditos: percepción en los funcionarios de las entidades bancarias, 2009)

En estas opiniones, queda reflejado el sentido de responsabilidad que tienen los involucrados en el proceso de créditos hacia el impacto que pueden tener los recursos otorgados para financiamientos de proyectos de inversión.

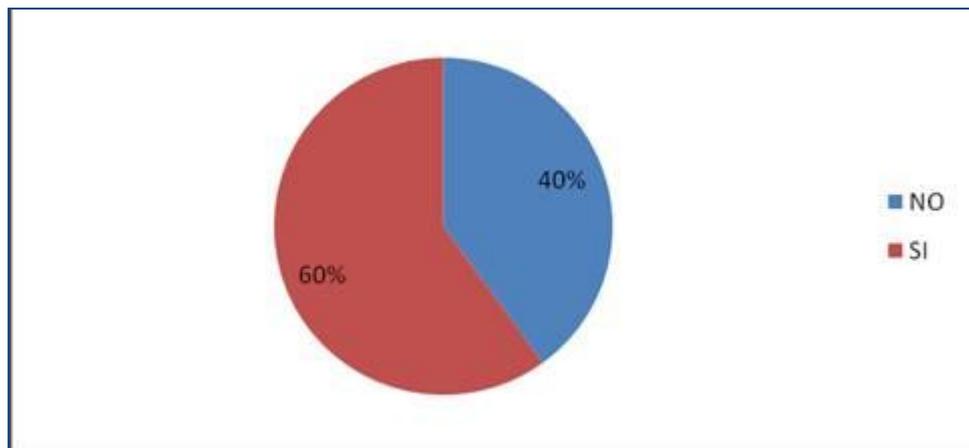


Gráfico 10. Participantes que conocen si se aplica el análisis de riesgos ambientales en la entidad para la cual trabajan

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009.

Un 40 por ciento de los entrevistados afirmaron que en las entidades financieras para las cuales trabajan no son considerados aspectos ambientales en el momento de analizar un proyecto para financiarlo. La respuesta del 60 por ciento que dijeron que si son considerados, hacen suponer que esta respuesta está relacionada directamente a la presentación de permisos municipales, permisos de SETENA o estudios de impacto ambiental, esto ya que en respuestas anteriores determinaron que en general no aplican medidas de responsabilidad ambiental ligadas al otorgamiento de créditos. Sin embargo, como se evidenció en los ejemplos enmarcados en este trabajo, la presentación de estos requisitos no es suficiente.

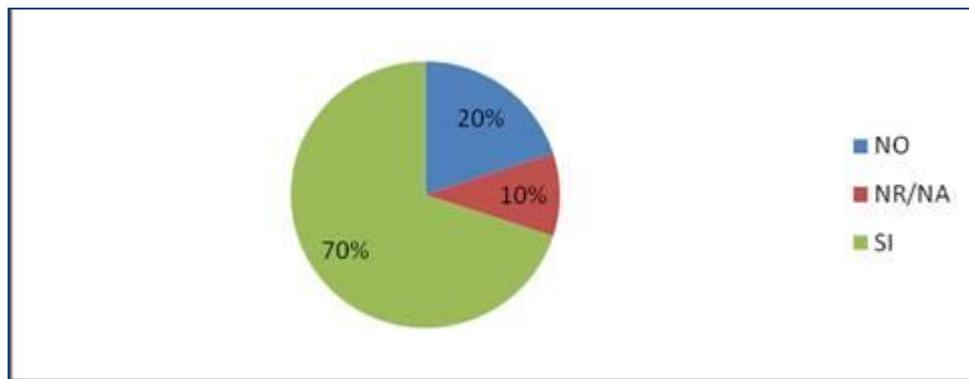


Gráfico 11. Participantes que conocen casos financiados que han tenido conflictos ambientales

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009.

El 70 por ciento de los participantes en el cuestionario han escuchado o conocen de casos en los cuales la entidad que otorga el financiamiento se ha visto afectada posteriormente por regulaciones o problemas relacionados con la temática ambiental. Igual porcentaje de participantes coincidieron en que conocen o han escuchado de casos de proyectos en los que, a pesar de contar con los permisos respectivos, afectan de alguna manera al medio ambiente. Esto se debe en gran medida a que en los últimos años existe una mayor conciencia ambiental y mayor apertura a denuncias por daños ocasionados al ambiente, principalmente por partes afectadas, sean individuos o comunidades.

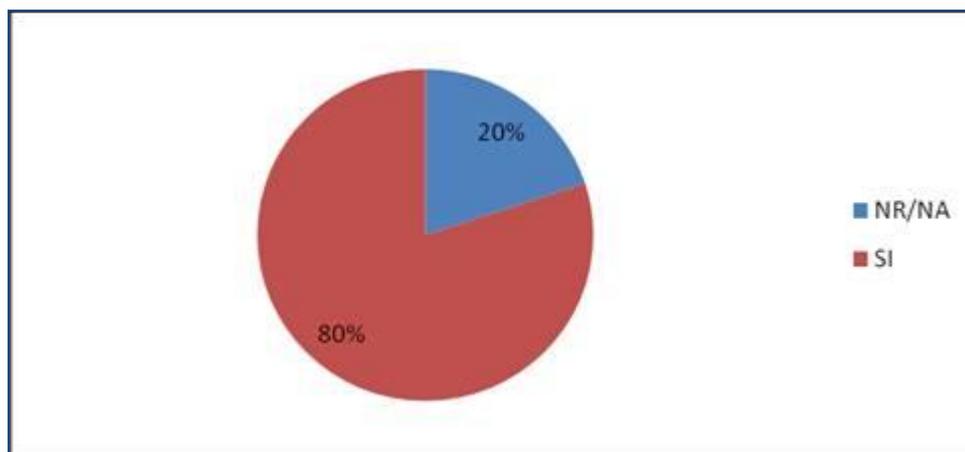


Gráfico 12. Percepción sobre el grado de afectación al no considerar riesgos ambientales.

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009.

Como se demuestra en el gráfico anterior, el 80 por ciento de los participantes en el cuestionario estuvieron de acuerdo en que el no analizar los riesgos ambientales a la hora de otorgar un financiamiento afecta a las entidades financieras. Igualmente esta pregunta constituye el enmarque para una pregunta abierta en la cual se les solicita la justificación de esta respuesta.

En varios de los comentarios relativos a esta pregunta los participantes mencionaron el tema de la responsabilidad que deben asumir las entidades financieras y manifestaron que el tema de la protección del medio ambiente es de interés desde todas las áreas y ámbitos sociales. A continuación, algunos ejemplos de esos comentarios:

“Por la responsabilidad con nuestro país, nuestros hijos y con nosotros mismos.”

“Primero el principio de mantener el equilibrio con la naturaleza y el riesgo de imagen propio al financiar este tipo de actividades, en segundo término si la actividad a financiar genera daños ambientales puede ser cerrada por entidades de gobierno lo cual generaría que la empresa no pueda pagar sus obligaciones y por ende generará un problema para la entidad financiera.”

“Es un tema muy importante en estos momentos, y todos debemos de actuar responsablemente con el medio ambiente. Además, el hecho que

los bancos exijan a las personas o empresas que sean amigables con el ambiente para otorgar un crédito, es como una cadena, ya que hace que las empresas se vean obligadas a cambiar y con esto a mejorar el medio en que vivimos.” (Análisis de riesgo ambiental en el otorgamiento de créditos: percepción en los funcionarios de las entidades bancarias, 2009)

La respuesta anterior incluye el valor agregado que se puede generar en cadena de la entidad bancaria hacia las empresas de sus clientes, promoviendo prácticas operacionales amigables con el ambiente.

“El impacto al medio ambiente debe ser responsabilidad de todos.”

“Sí, porque de esa manera ayudamos a conservar el medio ambiente comenzando desde el plan de inversión.”

“Por el efecto que conlleva una inversión de ese tipo sería una responsabilidad ante la humanidad.”

“Precisamente para aplicar más a fondo y de manera más eficiente la RSC”.(Análisis de riesgo ambiental en el otorgamiento de créditos: percepción en los funcionarios de las entidades bancarias, 2009)

La coincidencia en los comentarios aportados por los entrevistados acercan a la responsabilidad ética que deben tener todos los actores sociales de contribuir de forma proactiva en prevenir, disminuir y mitigar el daño al ambiente causado por el ser humano más que por elementos naturales.

Las respuestas brindadas por los entrevistados, respaldan dos posturas. La primera, que el problema del ambiente es un tema de todos, por lo tanto, hay que actuar responsablemente y a su vez procurar que los clientes actúen responsablemente con el ambiente. La segunda postura es que en relación a las estrategias de RSE de las entidades bancarias; estas deben ser vistas a largo plazo y de forma estratégica y no simplemente de forma operativa. Esto en un sentido metafórico: de nada sirve sembrar árboles, si los proyectos de inversión que están financiando están acabando con ellos.

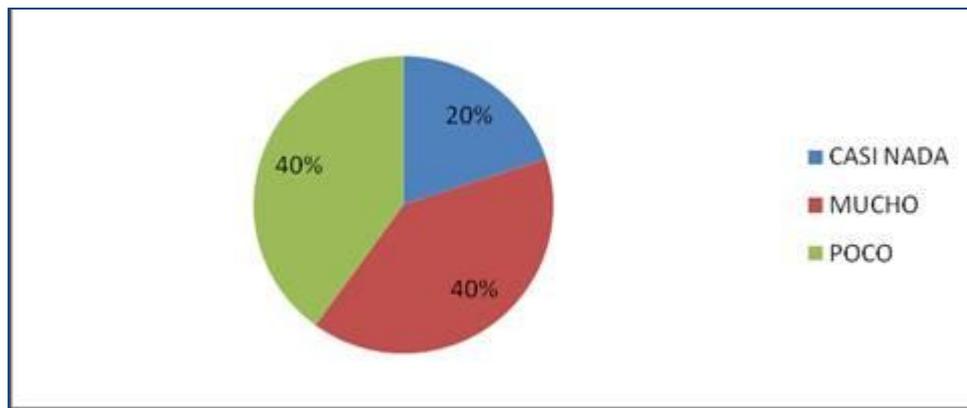


Gráfico 13. Percepción del esfuerzo realizado para la consideración de análisis de riesgos ambientales en los procesos de crédito

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009.

Sobre las medidas que han tomado las entidades financieras para integrar el análisis del riesgo ambiental en las decisiones de servicios financieros, las respuestas estuvieron totalmente divididas: 40 por ciento respondieron que el esfuerzo ha sido “mucho”, 40 por ciento dijeron que “poco” y 20 por ciento no tuvieron argumentos para responder a esta pregunta o desconocen las medidas tomadas en las entidades para las cuales trabajan. Esta división de criterios hace suponer la necesidad de objetivos claros y estrategias concretas que sean percibidas en los resultados y en la ideología de los involucrados.

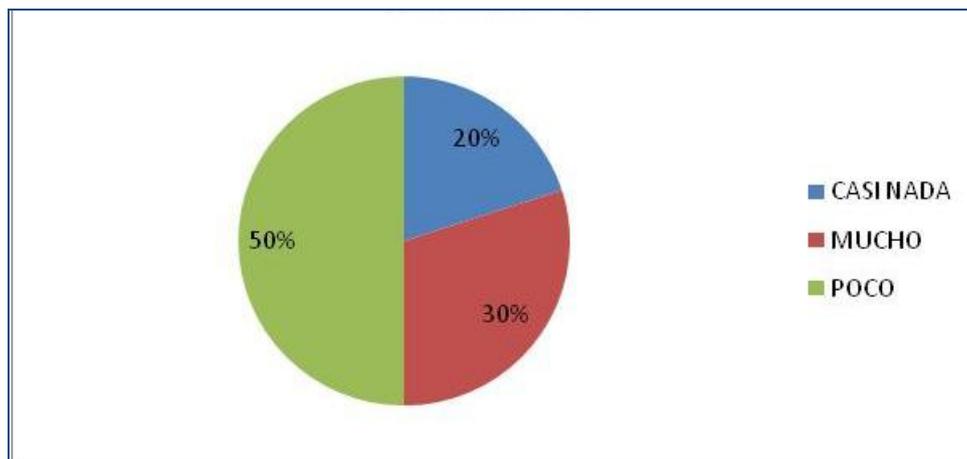


Gráfico 14. Percepción sobre el efecto del análisis de riesgo ambiental en el proceso de crédito

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009.

En términos generales, los participantes perciben que el incluir el análisis del riesgo ambiental dificultaría poco el proceso de análisis de créditos, ya que 50 por ciento respondió que “poco”; sin embargo, para 30 por ciento de ellos esto significa que lo dificultaría “mucho”.

No obstante, como se puede observar en el gráfico 15, el 90 por ciento respondió que consideran que esta medida aportaría un beneficio al medio ambiente. Reflejando nuevamente la responsabilidad que sienten los involucrados con el otorgamiento de créditos hacia la necesidad de actuar en beneficio del ambiente.

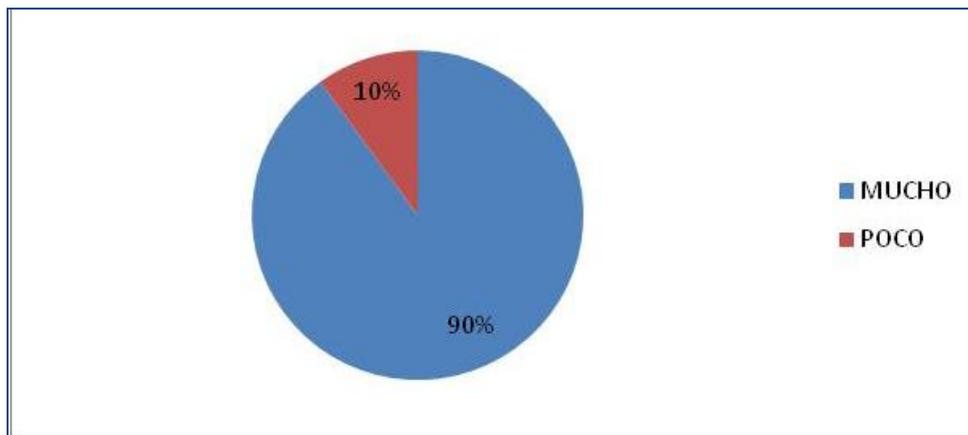


Gráfico 15. Percepción sobre el beneficio de esta variable en el ambiente

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009.

Esto sugiere idear una solución para la operativa e implementación de esta variable en el proceso de otorgamiento de créditos, de manera que ni los clientes ni los funcionarios lo perciban como un paso que entrave el proceso crediticio, por el contrario, que sea percibido como un valor agregado.

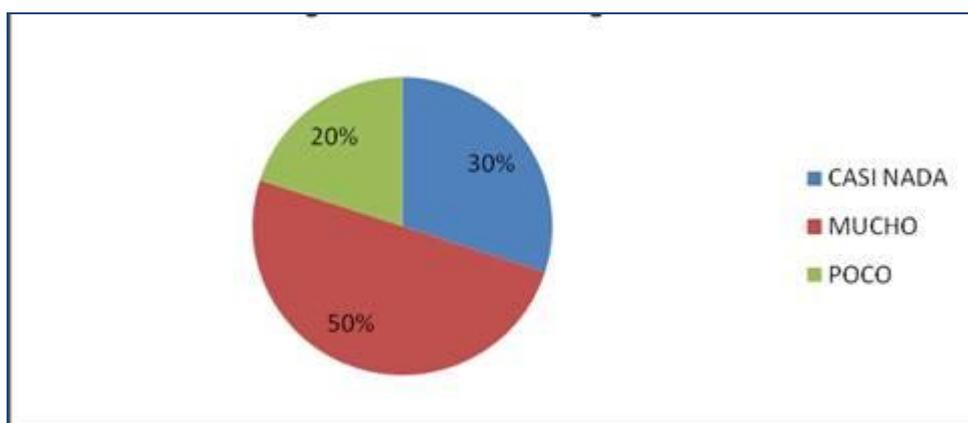


Gráfico 16. Percepción sobre el grado de creación de ventaja competitiva que aportaría el incluir la variable ambiental en el proceso crediticio.

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009.

En el gráfico anterior se puede observar como el 50 por ciento consideraron que esta medida aportaría mucha ventaja competitiva a las

entidades financieras que lo consideren y 50 por ciento respondieron que aportaría poco o casi nada de ventaja competitiva para las entidades. Se puede suponer que esta respuesta la relacionaron principalmente al proceso del análisis de riesgos ambientales como tal y no a las ventajas competitivas que esta medida traería para las entidades bancarias y otros actores ya que en las otras respuestas manifiestan la necesidad de incluirlo or el ambiente y por los riesgos que minimizaría la entidad bancaria.

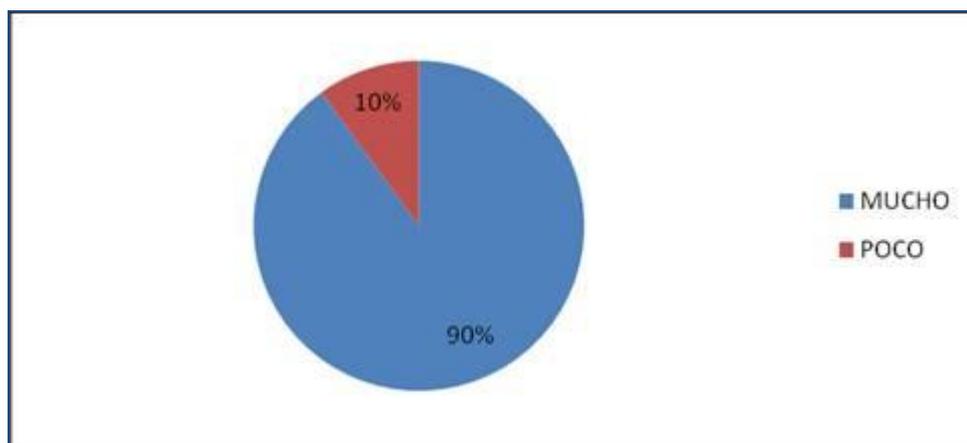


Gráfico 17. Percepción sobre el grado de importancia que se le debería dar a esta variable en el proceso de crédito

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009.

Aunque la pregunta anterior reflejó que el análisis de riesgos ambientales no aportaría ventajas competitivas para las entidades financieras, 90 por ciento opinó que tomar esta medida tiene mucha importancia.

En una de las preguntas se solicitó la opinión sobre cuál es el obstáculo más significativo para promover la integración de los criterios ambientales al análisis financiero de proyectos de préstamos e inversión, a lo cual respondieron que la falta de conocimiento, la falta de preocupación y la falta de

recursos. A continuación se detallan algunos de los comentarios expuestos por los participantes:

“Ya se incluye ese análisis pero no es tan profundo ya que mayor profundidad requeriría conocimientos que no están al alcance de los ejecutivos y analistas de crédito”

“Cambio de mentalidad y poner a todas las entidades financieras, así como reguladoras de acuerdo con el cumplimiento de este tema.”

“En primer instancia se debería de contar con profesionales en la materia y posteriormente capacitación en lo referente a la normativa vigente y jurisprudencia sobre el tema.”

“El único obstáculo u oportunidad de mejora viene dado por la calidad de la capacitación que se brinde a los analistas financieros o de riesgo. “

“No es nuestro campo, para eso hay instituciones especializadas”

“Los analistas por lo general tienen un conocimiento muy básico de los factores que se deben evaluar”. (Análisis de riesgo ambiental en el otorgamiento de créditos: percepción en los funcionarios de las entidades bancarias, 2009)

Una de las preocupaciones reflejada en el cuestionario es que ellos no tienen los conocimientos técnicos para realizar un análisis ambiental, es más ni siquiera para identificarlo. Esto es un punto muy importante de considerar y de resolver por parte de las entidades bancarias que se interesen por aplicar esta medida, más no es un tema difícil de resolver pues se cuenta con el apoyo y la experiencia de instituciones y organismos que pueden colaborar tanto en una parte de capacitación como en la parte técnica para la realización de los análisis ambientales. La capacitación, la sensibilización y el planeamiento estratégico que incluya el componente ambiental en el otorgamiento de créditos es de gran importancia debido a que esto radica la acción eficiente y eficaz de los objetivos estratégicos a lograr mediante esta iniciativa. De igual forma existen instituciones como Setena, Minaet u organismos no gubernamentales que buscan llevar conocimientos sobre prevención, disminución y mitigación de

daños ambientales por lo que con ellos se pueden buscar soluciones conjuntas en este aspecto.

En cuanto a cuál es la brecha más importante de superar en el futuro, en términos de la relación entre el medio ambiente y el sector financiero las respuestas estuvieron enfocadas en el conocimiento, la sensibilidad al tema ambiental y la responsabilidad y el procedimiento del análisis de riesgos ambientales. A continuación, algunos ejemplos de los comentarios de los participantes:

“Adicionar a las políticas de crédito y procedimientos un capítulo referente al medio ambiente, de tal manera que se valore a profundidad el plan de inversión y que posteriormente se dé seguimiento al cumplimiento del mismo.”

“Que todos lo veamos como algo importante y esencial en los análisis de riesgo y no como un dato más sin gran importancia, y que se profundice muy bien en este aspecto, con la ayuda de las propias empresas.”

“La principal brecha es educativa y de sensibilización: los bancos deben entender que los proyectos verdes, ecológicos o amigables con la naturaleza son rentables económicamente hablando, que hay muchos organismos interesados en financiarlos a tasas muy bajas y que la retribución en términos de protección del ambiente y de calidad de vida de la población, de financiar proyectos ambientales, es enorme.”

“La protección al medio ambiente, apegarse más a un código de ética en vez de pensar solo en el fin de lucro.” (Análisis de riesgo ambiental en el otorgamiento de créditos: percepción en los funcionarios de las entidades bancarias, 2009)

Se puede sintetizar que los principales obstáculos para promover la integración de los criterios ambientales al análisis financiero de proyectos de préstamos e inversión están ligados a la capacitación, el planteamiento de objetivos y la sensibilización en el tema. Además, la incorporación de la estrategia de RSE a la operativa es un factor determinante para trabajar desde dos áreas de acción hacia objetivos comunes.

Como pregunta de cierre, se les consultó si ellos como actores de las entidades financieras estarían de acuerdo en incluir el análisis de riesgo ambiental en el otorgamiento de créditos de inversión, en lo cual 80 por ciento estuvieron de acuerdo, lo que refleja la anuencia de los entrevistados a incluir esta variable en los procesos que desarrollan.

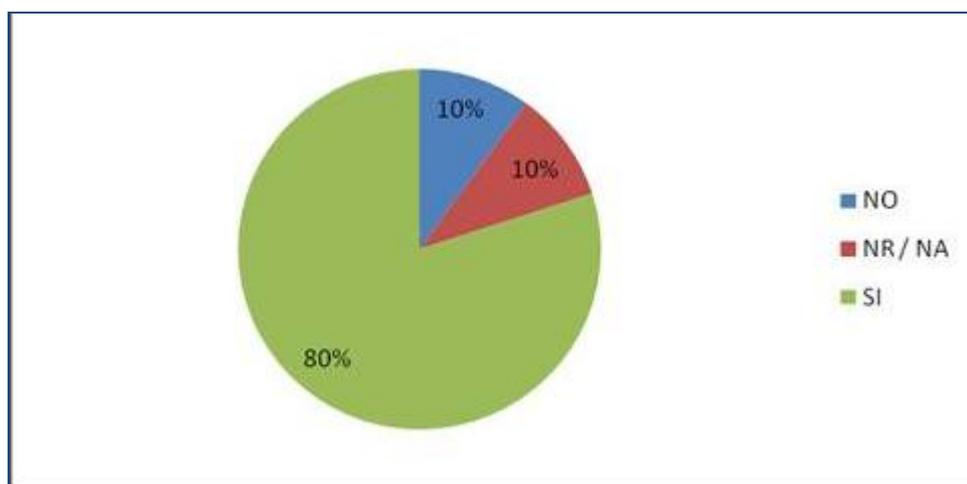


Gráfico 18. Posición sobre incluir el análisis de riesgo ambiental en el proceso de crédito.

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009.

El cuestionario permitió determinar que los funcionarios bancarios entrevistados, conocen el concepto de responsabilidad social empresarial; sin embargo, estos actores en términos generales no relacionan casi ninguna medida de RSE con el otorgamiento de créditos.

El cuestionario sí se destaca que estos actores perciben la necesidad de incluir variables ambientales a la hora de analizar los riesgos de un proyecto de inversión, tanto por la responsabilidad que tiene la entidad bancaria con la sociedad y con el ambiente como en la búsqueda de minimizar los riesgos para la entidad bancaria, e inclusive para el cliente dueño del proyecto. Además, esta medida aportaría un beneficio casi indudable al medio ambiente y a la

sociedad. Incluso lo perciben como una oportunidad de crear ventaja competitiva ante las entidades bancarias que no asuman esta responsabilidad.

Este cuestionario permitió tener una idea más clara de que la percepción que existe en las entidades bancarias es que aquellas que tengan en cuenta aspectos ambientales en sus políticas de riesgos serán más exitosas financieramente que sus competidores, ya que esto les permite minimizar los riesgos que asumen al otorgar créditos; además de que eso contribuirá beneficiosamente a la imagen de responsabilidad social de dichas entidades.

El cuestionario reflejó un sentimiento de responsabilidad que prevalece, en los entrevistados, en cuanto a prevenir el impacto ambiental por medio de los análisis que realizan para otorgar un financiamiento. A la vez ven en esta medida beneficios para las entidades financieras, en especial en el aspecto de la minimización de riesgos, principalmente de impago de los créditos. El tema de la imagen y la responsabilidad social lo perciben como un beneficio adicional que se sumará al adoptar esta medida. Los puntos más importantes por resolver para incorporar el tema ambiental en el otorgamiento de créditos fueron direccionados en términos de capacitación, identificación con los objetivos y sensibilidad en el tema, así como en el proceso como tal.

5 INFERENCIA QUE TENDRÍA EN LAS ENTIDADES BANCARIAS EL INCLUIR EL ANÁLISIS DEL RIESGO AMBIENTAL EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

5.1 Importancia del análisis del riesgo ambiental para el otorgamiento de créditos para inversión

Diversos autores señalan la importancia que está teniendo la variable ambiental en los mercados, y que muchas de las decisiones de los consumidores se basan precisamente en los aspectos ambientales de los bienes y servicios ofrecidos, por lo que existe una mayor presión que está obligando a las empresas a cambiar sus sistemas productivos para satisfacer estas crecientes demandas.

Los cambios que se han dado representan un beneficio para la sociedad al generar tanto nuevas oportunidades de mercado como posibilidades de obtener un ambiente más limpio, por lo cual los esfuerzos que hacen los bancos deben continuar fortaleciendo los sistemas de administración ambiental desarrollados e iniciar en aquellos que no los tienen.

Para Salazar, en su libro *El Banquero Exitoso del Tercer Milenio* (2000), la banca es el eslabón de confianza entre la sociedad y los negocios; por lo tanto, es su responsabilidad ética canalizar los recursos financieros de sus clientes hacia negocios sostenibles ambiental, social y económicamente, que contribuyan al desarrollo sostenible del país. (Salazar, 2000)

Adicionalmente, traerá beneficios no solo para las entidades bancarias sino también para los clientes, la sociedad y el ambiente, los cuales se constituyen en oportunidades para crear ventajas competitivas ante entidades bancarias que no incluyan esta variable en sus operaciones, por ejemplo las descritas a continuación:

Posibilidades de nuevos mercados

La conceptualización de competitividad se ha venido extendiendo hasta traducirse en formas de satisfacción de las demandas de los distintos públicos de interés. Difícilmente se puede afirmar que una empresa esté siendo competitiva si no está logrando la satisfacción de sus clientes, empleados, proveedores, inversionistas, organizaciones de la sociedad civil y medios, entre otros grupos relacionados con la empresa (stakeholders).

En los países industrializados las preferencias de los consumidores se están orientando con rapidez hacia productos y procesos más amigables con el medio ambiente. Lo mismo ocurre en muchos países en desarrollo. El desempeño ambiental ya es una necesidad competitiva de muchas industrias, y en el futuro lo será aun más. (CLADS, 2009)

Costa Rica podrá insertarse aún más en la economía internacional, si sus industrias desarrollan estrategias competitivas basadas en un uso más productivo, más sofisticado y mejor remunerado de sus recursos humanos y naturales y en la incorporación de atributos ambientales positivos para sus bienes y servicios.

Para responder a las nuevas necesidades competitivas de sus clientes los bancos costarricenses tendrán que trabajar estrechamente con ellos en la identificación y el financiamiento de aquellas inversiones que agreguen "valor ambiental" a sus operaciones.

Las entidades bancarias costarricenses tienen un papel intransferible en el financiamiento de la transición hacia formas más sostenibles de producir, de hacer negocios y de vivir. (CLADS, 2009)

Las próximas generaciones serán todavía más comprometidas con la responsabilidad ambiental que las actuales, lo cual se traducirá en cambios de la estructura del mercado en cuanto a la oferta y la demanda de bienes y servicios que incorporen variables ambientales dentro de sus estándares. “Las empresas y entidades bancarias que no perciban esta tendencia perderán mercado y competitividad”. (Salazar, 2000).

“La producción más limpia es una estrategia preventiva integrada que se aplica a los procesos, productos y servicios a fin de aumentar la eficiencia y reducir los riesgos para los seres humanos y el ambiente.” (Naciones Unidas, 2008)

Muchas empresas se han percatado de la importancia de incorporar factores ambientales en sus gestiones. Y muchas de ellas desean que esa gestión sea reconocida tanto por los clientes como por otros grupos de interés. Muchas de estas empresas buscarán que las entidades bancarias les reconozcan y valoren esta gestión.

La experiencia hasta la fecha ha demostrado que la mayoría de los clientes reaccionan en forma positiva a la investigación de los riesgos ambientales, y agradecen en particular la asesoría profesional sobre identificación de riesgos ambientales y el manejo del riesgo. (CLADS, 2009)

Beneficios para la sociedad

Las entidades bancarias deben entender y permear en sus operaciones que tienen una relación estrecha con el ambiente y que las acciones tanto internas como externas de sus operaciones tendrán efectos en la sociedad. Para el desarrollo es necesario el uso de recursos para realizar actividades productivas que generan riqueza y satisfacen las necesidades del ser humano.

Las actividades productivas generan a su vez beneficios económicos y sociales y contribuyen con el desarrollo de las sociedades.

Las entidades bancarias cumplen con un papel fundamental en la puesta en marcha de proyectos e inversiones por medio de los servicios de intermediación que ofrece a las sociedades. Sin clientes las entidades bancarias no tendrían razón de ser. Por lo tanto las acciones que ellos generen en beneficio de la sociedad, coyunturalmente les creará oportunidad de atracción de nuevos clientes y de mantener a los actuales.



Ilustración 1. Relación social y ambiental de las entidades bancarias.

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009

En la figura anterior se grafica esta relación entre el ambiente y las entidades bancarias. Al dirigir los recursos hacia proyectos de inversión que contemplen factores ambientales, el ambiente y la sociedad se verán beneficiados, a la vez que los recursos financieros tendrán menos riesgos al considerarse los factores ambientales que no se estaban contemplando.

En ese sentido, la incorporación de principios ambientales y sociales en los incentivos y decisiones de crédito de las instituciones bancarias ayudará a que los impactos positivos prevalezcan sobre los negativos y, por tanto, a que el desarrollo sea más sostenible.

Esta medida representa un beneficio para la sociedad al generar tanto nuevas oportunidades de mercado como posibilidades para obtener un ambiente más limpio (los bancos deben darse cuenta que el ambiente tiene un impacto en su negocio y tendrá en el futuro un impacto cada vez de mayor” (Rojas, A. 2003)

Entidades bancarias ambientalmente responsables

Para Salazar (2000) las empresas que no incorporen el componente ambiental en su toma de decisiones no serán sostenibles en el tiempo.



Ilustración 2. Las entidades bancarias y el desarrollo sostenible

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009

La figura anterior es una representación de cómo el incluir el análisis de riesgos ambientales en los proyectos de inversión que se financian contribuirá

a un desarrollo más sostenible. Las entidades bancarias se convertirán en un reflejo de responsabilidad y a su vez, promoverán buenas prácticas ambientales en sus clientes.

Siguiendo a Salazar (2000) los mercados internacionales penalizarán o premiarán los productos o servicios según su rendimiento ambiental, y las empresas contaminadoras o depredadoras perderán mercados, lo cual impactará su capacidad de pago. Esta situación afectará a las instituciones financieras que mantengan a estas empresas dentro de su portafolio.

Reducción de los riesgos

El riesgo ambiental es un componente importante del riesgo financiero⁶. Muchas operaciones cotidianas de los bancos costarricenses se ven afectadas por tal tipo de riesgo. Si este no es evaluado, los bancos asumen riesgos que no conocen. Estos pueden ser más altos que los que enfrentan los bancos que sí los evalúan y los controlan.

Al considerar sistemáticamente los aspectos ambientales de sus operaciones financieras muchos bancos han venido logrando bajar riesgos, reducir costos operativos y crear nuevas oportunidades de negocios. De esta forma aumenta su ventaja competitiva con respecto a los que no tienen un desempeño ambiental sistemático, (Rodríguez, 2003) lo que les permitirá:

“Evitar la pérdida de valor de los activos recibidos en garantía, debido a que no se aceptan como respaldo de las transacciones financieras, activos contaminantes o contaminados que por su condición son incapaces de responder a las tendencias ambientales imperantes, orientadas fundamentalmente a la producción limpia y la eco-eficiencia. Medir la verdadera capacidad de pago de sus clientes, puesto que se dispone de información más completa y de mayor calidad. Esto permite identificar, cuantificar y manejar los riesgos relacionados con las actividades, las cuales pueden incidir significativamente en su rentabilidad y solvencia.

⁶ www.ecobanking.com

Fortalecer el patrimonio del banco, ya que el poseer una cartera de clientes y negocios sostenibles genera no solo beneficios estables en el tiempo, sino negocios colaterales que contribuyen con el incremento de su productividad.” (Rodríguez, 2003)

En la medida en que el desempeño ambiental se convierta en un componente cada vez más importante de la competitividad de las empresas costarricenses más exitosas, los bancos que aprendan a incorporar las cuestiones ambientales en su actividad financiera tendrán mejores opciones de negocios y menores riesgos de verse desplazados por otros que saben aprovechar esas oportunidades. (Rodríguez, 2003)

Los parámetros y exigencias ambientales que deben cumplir las empresas costarricenses harán que estas valoren más este componente dentro de sus operaciones por lo que buscarán entidades bancarias que les recompensen y consideren estas variables ambientales, de forma que puedan obtener algún beneficio por sus prácticas como pueden ser mejores condiciones en tasas de interés, plazos o períodos de gracia, debido a que esto implica menor riesgo para el banco.

Esto a su vez convertirá a la entidad bancaria en un ejemplo de responsabilidad social y ambiental.

5.1.1 Inferencia del análisis de riesgos ambientales en la RSE de las entidades bancarias

La inclusión de la variable medioambiental en el análisis de los proyectos que se financian mejora la responsabilidad corporativa y la imagen que proyectan las entidades bancarias hacia el exterior, que les permitirá ofrecer una imagen comprometida con el desarrollo sostenible. “En un mundo cada vez

más preocupado por los problemas ambientales y sociales, una imagen comprometida les aportará valor". (Naider, 2009)

La gestión de la RSE no debe quedarse en una gestión en el nivel operativo sino debe integrarse en la gestión estratégica como un elemento más por considerarse como generador de ventajas competitivas.

Adicionado a esto, las estrategias de RSE tendrán una visión a futuro, previniendo impactos en el largo plazo ya que se considerarán la probabilidad de impacto que un proyecto o inversión podría tener en el ambiente en el futuro.

En términos generales, la inclusión del análisis de riesgos ambientales en los proyectos de inversión financiados por las entidades financieras constituirá un complemento de las acciones de RSE que estas entidades han empezado a aplicarse en Costa Rica:

"Mejorar su imagen corporativa en el largo plazo, puesto que al "verdecer" el sistema financiero se promueve el rendimiento positivo en tres áreas: ambiental, financiera y social; todo lo cual repercute de manera directa en el grado de aceptación, distinción y prestigio del negocio bancario." (Salazar, 2000)

Mejorar el ambiente y la moral de los miembros de la organización, ya que el desempeño y la productividad de estos se ven incrementados con la existencia de un entorno laboral que incorpora lineamientos en pro de un desarrollo sustentable.

Mejorar su posición competitiva en los escenarios financieros nacionales y globales, dado que por medio de prácticas ambientales la banca se posesiona de un nicho de mercado de gran potencial de crecimiento.

Además de contribuir de forma preventiva y proactiva a la conservación del medio ambiente, les conviene impulsar medidas preventivas en las prácticas que sus clientes realizan, y promover tecnologías más limpias, manejo de desechos, compensación o corrección por el impacto que vayan a causar al medio ambiente con los proyectos de inversión. Esto generará beneficios para la sociedad y para el medio ambiente, además de las ventajas competitivas que también pueda traer para los inversores.”

Lo anterior se sintetiza en la figura 3, la cual representa gráficamente el balance positivo que significaría la inclusión del análisis de riesgo ambiental en los proyectos de inversión que se financien, en los programas de responsabilidad social empresarial de las entidades bancarias.



Ilustración 3. Inferencia del análisis de riesgo ambiental en los programas de RSE

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009

La inferencia en la RSE de las entidades bancarias sería positiva, de forma que es una oportunidad de crear ventaja competitiva por medio de comunicación e imagen, ante otras instituciones que no consideren esta variable.

Es importante rescatar que en tiempos donde los problemas ambientales mundiales se acrecientan y la conciencia en las sociedades hace un llamado a buscar soluciones para este problema, las empresas deben buscar a su vez complacer las exigencias de los clientes cada vez más exigentes y preocupados por contribuir de alguna forma en reparar o mitigar el daño causado.

No todas las entidades bancarias o empresas de servicios son conscientes de lo que implica verdaderamente constituirse como una entidad responsable con el ambiente, así como de los beneficios económicos, de imagen y posicionamiento que este esfuerzo institucional puede acarrear con el tiempo. Hoy las acciones concretas en materia ambiental son un factor diferenciador y muchas veces determinante en la supervivencia y el éxito de las empresas de servicios.

Tal y como lo expresa Salazar (2000):

" no existe opción para que el banquero tradicional enfrente la globalización sin utilizar criterios ambientales ni instrumentos que le permitan identificar, evaluar y dar seguimiento y continuidad a estos criterios, pues el cambio ya se ha dado pero aún no lo han visualizado." (Salazar, 2000)

6 EL ANÁLISIS DEL RIESGO AMBIENTAL EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA INVERSIÓN COMO MEDIO PARA CREAR VENTAJA COMPETITIVA: PROPUESTA

Como se ha evidenciado a lo largo del trabajo, el incluir el análisis de riesgos ambientales en los procesos de otorgamiento de créditos es un proceso ligado a la responsabilidad social y con repercusiones en la disminución de riesgos, por lo que puede crear ventajas competitivas para la entidad bancaria que adopte esta medida en sus operaciones.

“En un marco de limitadas capacidades institucionales para la gestión ambiental del país, los esfuerzos conjuntos de entidades públicas y privadas por reforzar la conservación y protección de los recursos naturales se han tornado fundamentales”. (Estado de la Nación, 2009)

Los conflictos han motivado un debate sobre los impactos ambientales de las actividades productivas y la necesidad de proteger los recursos naturales para procurar la sostenibilidad de su uso y la equidad social.

“Todo ello indica que la búsqueda de soluciones debe partir de un esfuerzo social y político colectivo, que considere tanto el interés nacional como el local, y que tenga una visión clara de las implicaciones y costos de los proyectos que se pretende implementar”. (Estado de la Nación, 2009)

Actualmente, las entidades bancarias analizan un proyecto de inversión en cuatro dimensiones:



Ilustración 4. Análisis tradicional de créditos

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009

- La capacidad de pago, donde incluyen todos los riesgos financieros que puedan afectar el proyecto. Dentro de este se incluye el análisis de la empresa como tal, su capital, sus accionistas, etc.
- La garantía colateral que ofrezcan como respaldo del financiamiento.
- El historial que tenga el cliente en cuanto a cumplimiento de pago y problemas socio-económicos.
- El plan de inversión propuesto, analizando el proyecto, su viabilidad, su deseabilidad, etc.

Se propone entonces que se incluya además la dimensión ambiental, mediante el análisis de riesgos ambientales.



Ilustración 5 Análisis de créditos incluyendo la dimensión ambiental

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009

De esta forma además de que se resguarda el patrimonio de la entidad bancaria al considerar riesgos que antes no se estaban considerando, se podrán crear valores agregados que pueden convertirse en ventaja competitiva para la entidad que lo aplique.

En tiempos en donde la globalización y los cambios tecnológicos hacen que las empresas tengan la necesidad de innovar constantemente en mejores servicios o productos destinados a clientes más exigentes, el plantear la responsabilidad social e inmerso en esto el análisis de riesgos ambientales en los procesos crediticios, se convierte en más que una obligación, en un reto para las entidades bancarias. Un reto que podrá generar valores agregados a los servicios que ofrecen con la posibilidad de que estos se conviertan en ventajas competitivas que puedan ser aprovechadas por la entidad bancaria, por ejemplo:

Marketing Social.

“Es un proceso en el cual una empresa adopta sus decisiones de marketing con un triple objetivo: interés empresarial, satisfacción del consumidor y el bienestar a largo plazo de éste y de la sociedad en su conjunto. Son acciones que desarrolla la empresa para lograr el compromiso de los consumidores con un determinado comportamiento de interés social y que favorece al mismo tiempo la posición o la imagen de la empresa en los mercados” (González, 2003)

La entidad bancaria podrá aprovechar sus esfuerzos para que conjuntamente con los clientes financiados, promover la responsabilidad y el compromiso con el desarrollo sostenible que asumieron, el cliente financiado al adoptar medidas que no impacten el ambiente (o compensen su impacto) y la entidad bancaria por considerar este aspecto y financiar una empresa ambientalmente responsable. Esta imagen de la entidad bancaria será un atractivo para aquellos clientes potenciales que tengan incorporado la gestión ambiental en sus operaciones y que quieran igual reconocimiento público o bien que sea considerado a la hora de un financiamiento.

En el ámbito financiero.

En el aspecto financiero, se puede asegurar que el incluir el análisis de riesgo ambiental de los proyectos que financian en el análisis general de los mismos, disminuirá la probabilidad de impago, ya que se estarán considerando factores que anteriormente se estaban ignorando. A su vez, el incorporar este aspecto, se reflejarán inversiones en las que tendría que invertir el cliente para cumplir con requisitos ambientales, que quizá no hayan estado contemplados en la inversión inicial. Esto permitirá hacer proyecciones más acertadas y disminuir la incertidumbre del banco, lo que repercute directamente en la rentabilidad de esos recursos colocados.

Adicionado a esto, al tener menor riesgo de impago, la entidad bancaria estaría en capacidad de generar condiciones especiales para estos clientes “menos riesgosos” de manera que pueda ofrecer un producto crediticio diferenciado y más atractivo.

El Ámbito Comercial.

En el ámbito comercial los esfuerzos y las estrategias de comunicación que ponga en práctica la entidad bancaria, para transmitir sus acciones socialmente responsables al consumidor, traen como resultado el reconocimiento de la sociedad y el mercado. En que la dedicación y los esfuerzos de la entidad bancaria por contribuir al desarrollo, se traduce en una reputación corporativa positiva, posicionamiento y diferenciación de marca, destacándose principalmente los valores y el comportamiento ético con que identificarán los consumidores con la entidad bancaria y lograrán una fidelización en su consumo.

La atracción que los consumidores sienten hacia las empresas que se presentan como socialmente responsables, lleva a que cada vez haya una mayor preferencia por sus productos, esto porque se produce una identificación con los valores y los programas desarrollados por éstas. (González, 2003)

Posicionamiento y diferenciación de marca.

A raíz de sus prácticas socialmente responsables las empresas son consideradas y mencionadas constantemente en los medios, por las acciones que realizan en beneficio de la sociedad y su entorno, siendo reconocidas y recomendadas a los inversionistas y a los clientes.

“Por lo que de esto se desprende la visión de que el cliente en un futuro podrá castigar la marca y los productos de aquellas empresas que no actúen bajo parámetros sociales y responsables”. (González, 2003)

Atracción de buenos clientes

En la medida en que esta evaluación se convierta en un buen filtro de proyectos, se podrá distinguir a los buenos clientes. Esto genera una ventaja competitiva porque los propios clientes buscarán relacionarse con aquel banco que valora más el componente ambiental de su proyecto o empresa.

De acuerdo a lo analizado a lo largo del trabajo, se propone incluir el trámite del análisis de riesgos ambientales en el proceso de créditos mediante la siguiente forma:

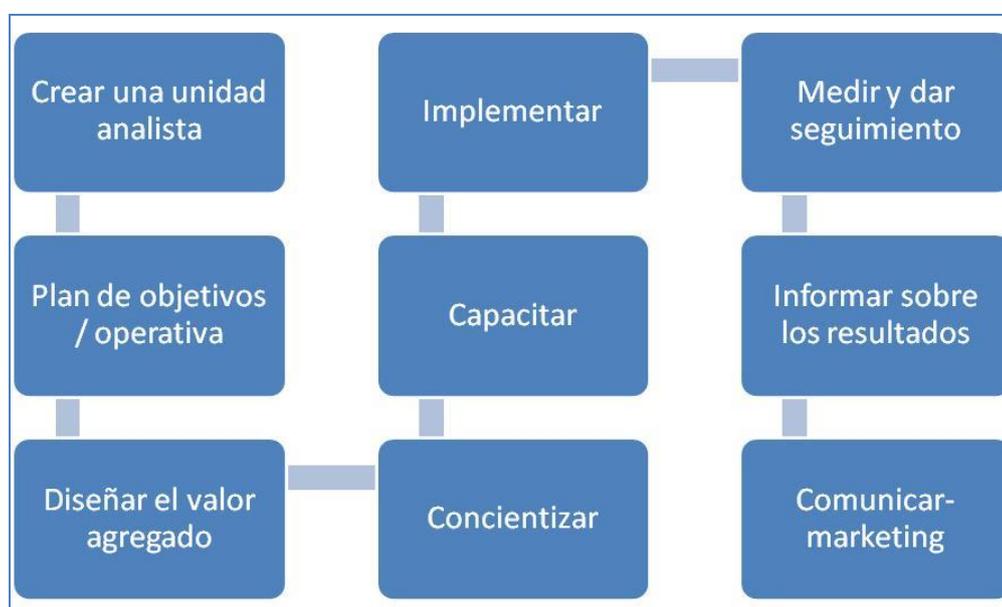


Ilustración 6. Proceso para incluir el análisis de riesgos ambientales

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009

A continuación se detalla cada uno de estos aspectos:

- **Crear una unidad de análisis:** Nombrar un responsable o comité en la organización, que cuente con el respaldo de la gerencia, encargado no sólo de establecer políticas ambientales con directrices y metas claras, sino también de decidir qué procedimientos ambientalmente pertinentes hay que introducir. Esta unidad tendrá relación con el área de responsabilidad social y con el área de crédito.
- **Planear:** Establecer un proceso sistemático de control ambiental que garantice el logro de los objetivos fijados e inicie los procedimientos y las medidas apropiadas.
- **Crear un valor agregado:** acompañado de la implementación de esta variable, debe existir un valor agregado que se ofrezca al cliente y que este lo perciba como tal. Esto ayudará a disminuir la resistencia al cambio y que los clientes lo vean más que un trámite más, como un beneficio por el que quieran optar. El valor agregado será en función de lo que pueda ofrecer cada entidad bancaria y de la creatividad de la misma. Por ejemplo, lo más común pero no por eso despreciable, sería ofrecer mejores condiciones crediticias (tasas, plazos, formas de pago) esto en función del menor riesgo que tendrán estas operaciones; otro ejemplo podría estar ligado a un tipo de certificación, de manera que la empresa financiada pueda recibir el certificado “bancario” de que cumplió con los requisitos y en el análisis resultó sin riesgo o con buena gestión ambiental. Esto serviría para que los clientes lo puedan explotar en sus mercados.
- **Concientizar:** como siguiente paso, está el hacer conciencia en la entidad bancaria sobre la necesidad y oportunidades de incluir el análisis de riesgos ambientales en sus operaciones, rescatando la reducción de riesgos en que

incurriría el banco, la imagen de responsabilidad social empresarial que se fortalecería ante el público interno y externo y la atracción de nuevos y mejores clientes, así como una mayor vinculación de los actuales, al ser considerada una variable de interés para la sociedad y que ya está incorporada en la visión de muchas empresas. Además de la posibilidad de crear ventajas competitivas a partir de esta acción. En esta etapa, es indispensable involucrar a los mandos gerenciales tomadores de decisiones, de forma tal que se visualice como algo que incumbe a toda la organización y no solo en el área de responsabilidad social o al área de crédito.

- **Capacitar:** la capacitación jugará un papel sumamente importante para el éxito del proyecto. Como primera etapa, se debe generar una capacitación que despierte el interés de los colaboradores. En la misma entidad bancaria puede haber personal experto en el tema ambiental o bien que tenga un interés muy grande por contribuir de alguna forma con el ambiente, por lo que a través de esta primera capacitación se pueden rescatar experiencias, ideas, recomendaciones, que serán de utilidad para la implementación del proyecto.

La segunda etapa de capacitación deberá ser dirigida al personal que tiene contacto directo con los clientes y que asesoran en temas de crédito: gerentes de oficinas, jefes de créditos, ejecutivos de negocios, analistas de crédito, entre otros. Ellos son a quienes se acercan los clientes a plantear la necesidad de financiamiento, por lo que pueden recabar información sobre la gestión ambiental que tienen o consideran para el proyecto.

Una tercera etapa sería capacitar a los clientes tanto los actuales como futuros, en temas de prevención, gestión, compensación o mitigación y mejores prácticas ambientales de forma tal que también se involucren e identifiquen con los objetivos planteados por la entidad bancaria.

- **Implementar:** la implementación sería básicamente poner en marcha el proyecto. Implementar las acciones propuestas en el plan de acción.
- **Medir y dar seguimiento:** es fundamental contar con la información sobre los casos, resultados de los análisis, recomendaciones, consideraciones de los clientes, en fin, información que permitan medir el impacto así como crear una base de datos que servirá para dar seguimiento a las recomendaciones y a su vez establecer un perfil crediticio considerando variables ambientales.

Informar sobre los resultados: los avances, las limitantes, los problemas, los aportes, toda esta información deberá documentarse y realizar informes sobre los resultados de las gestiones de manera que sean la base para la toma de decisiones, el planteamiento de nuevos objetivos, etc.

- **Comunicar / marketing:** como se mencionó anteriormente, esta medida se puede convertir en una ventaja competitiva para la entidad bancaria aprovechándola como imagen corporativa y de responsabilidad social, de manera que el marketing social y la comunicación de acciones será un elemento clave en el cómo reciban esta medida los clientes.

Operativamente, cada entidad bancaria tiene su diseño de trámite y políticas internas, por lo que en esta propuesta únicamente se hará mención de lo que de acuerdo con lo expuesto por Ecobanking (CLADS, 2009), son los puntos guía para la valoración de riesgos ambientales en el crédito. Este incluye principalmente tres fases:

Investigación general

Primero, el banco verifica si el prestatario trabaja en una rama de alta visibilidad de la industria y si existe riesgo de contaminación del sitio. En los inventarios de sitios sospechosos⁷ se pueden encontrar ayudas para esos estudios. Para la mayoría de solicitudes de préstamos basta con esta investigación ambiental.

Entrevista a fondo

Si después de la primera investigación hay algún indicio de riesgo ambiental, se debe invitar al cliente a una consulta adicional. Mediante el uso de un cuestionario detallado se pueden discutir los siguientes puntos:

-¿Cuál es el estado técnico de la planta? ¿Se ha producido algún accidente? ¿Cuáles medidas se tomaron? ¿Cómo se debe juzgar una sospecha actual de contaminación del sitio? ¿Está el cliente asegurado contra los daños ambientales?

-¿Cuál inversión se ha hecho en medidas de precaución? ¿Están las instalaciones en buena condición?

-¿Hasta dónde es importante el manejo del ambiente? ¿Prepara la empresa auditorías o informes ambientales? ¿Cuál es la situación legal ambiental de la compañía? ¿Está la gerencia consciente de los problemas ambientales?

⁷ ONG's, MINAET y otras instituciones cuentan con información sobre empresas que promueven eco-negocios y por lo contrario otras que tienen historial por causar impactos en el ambiente.

Investigación a fondo

Si se requiere más aclaración, el servicio de asesoría al cliente puede ahora pedir ayuda a la oficina interna de riesgo ambiental y a consultores externos, o a ambos. Ellos harán una evaluación detallada del riesgo y si es necesario referirán al cliente a otros expertos ambientales. (CLADS, 2009)

Al contar con la información suficiente de la actividad o proyecto por financiar, el siguiente paso es su categorización según el riesgo de impacto en el ambiente que vaya a generar. El programa Ecobanking, en su documento “Análisis de riesgos ambientales y sociales en los proyectos de préstamos e inversión: Metodología” (Rojas, 2005), propone un examen preliminar en el cual se clasifiquen los proyectos propuestos, con el fin de tomar una decisión acerca de la naturaleza y el alcance de la evaluación ambiental que se necesita para el proyecto. Los proyectos se pueden clasificar en categorías A, B o C. La clasificación dependerá del tipo, la ubicación (proximidad a zonas ecológicamente vulnerables), sensibilidad y escala del proyecto, así como de la naturaleza y la magnitud de sus posibles efectos.

Categoría A: El proyecto propuesto se clasificará en esta categoría si es probable que cause considerables efectos adversos en el medio ambiente y que estos sean de carácter delicado (si puede resultar irreversible), variados o sin precedentes. Estos proyectos pueden afectar a una zona más amplia que la de los emplazamientos o instalaciones objeto de obras materiales.

Categoría B: El proyecto propuesto se clasificará en esta categoría si sus posibles efectos ambientales adversos en poblaciones humanas o en zonas ecológicamente importantes, como los humedales, los bosques y otros hábitats naturales, son menos negativos que los de los proyectos de la categoría A. Estos efectos son propios del emplazamiento y muy pocos o ninguno de ellos son irreversibles. En la mayoría de los casos las medidas de mitigación se pueden formular con más facilidad que si se tratara de un proyecto de categoría A.

Categoría C: El proyecto propuesto se clasificará en esta categoría si la probabilidad de que cause efectos adversos sobre el medio ambiente es mínima o nula”. (Rojas, 2005)

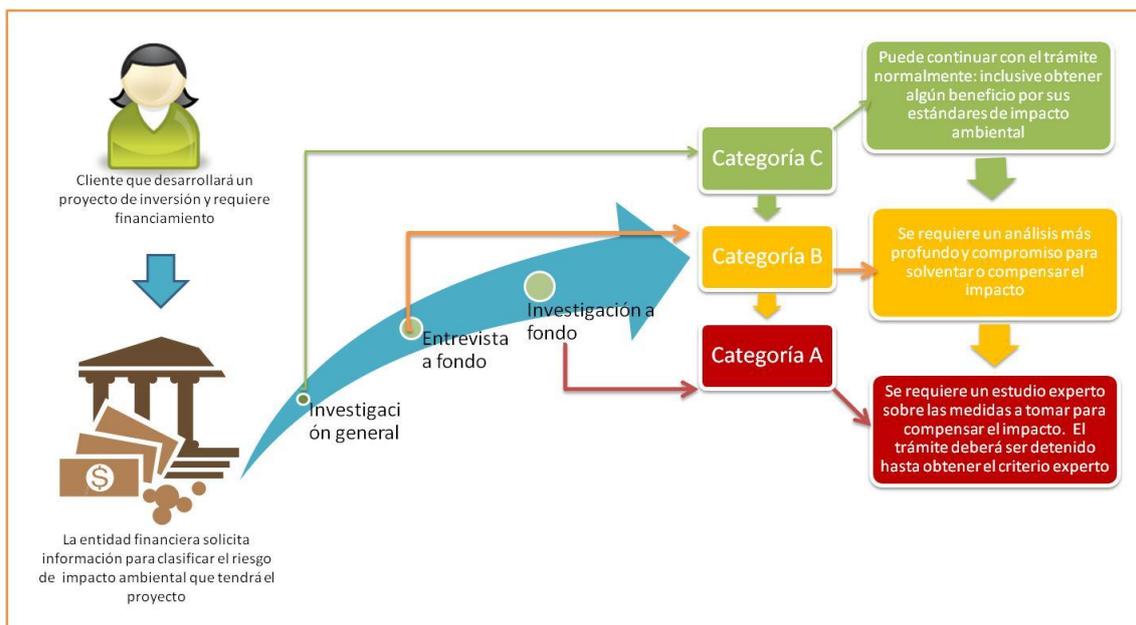


Ilustración 7. Clasificación de los proyectos según el impacto en el ambiente

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009

La ilustración anterior es una representación gráfica del proceso de clasificación de los proyectos de acuerdo al grado de impacto que tengan o tendrán sobre el ambiente.

Lo anterior es coincidente con la clasificación planteada en los Principios del Ecuador, por lo que al aplicarla se estaría incluyendo de forma indirecta en las operaciones uno de los principios.

Un aspecto importante de rescatar es que parte de la información necesaria para la categorización en esta fase la podrá brindar el perito que valora la propiedad y la viabilidad del proyecto lo que facilitará la recopilación de información certera para la toma de decisiones.

Como lo dice Victor Bedoya (2003), no se pretende que los bancos realicen el papel de verificadores, sino que actúen en busca de formar conciencia en sus clientes sobre las consecuencias de dichos impactos. Los riesgos ambientales pueden y deben ser previstos, ya que bien considerados

pueden convertirse en oportunidades de negocios, que al final beneficiarán no solo al cliente sino también a los bancos, y por sobre todo al ambiente.

Posteriormente a la categorización, la entidad bancaria tendrán mayor información y el analista ambiental o el analista de riesgos estará en la posibilidad de considerar los riesgos ambientales, o de solicitar estudios especializados antes de tomar la decisión de aprobar o no el financiamiento, considerando los aspectos ambientales.

Como alternativa, las entidades bancarias pueden ofrecer un beneficio para aquellos clientes que cumplan con los estándares establecidos en cuanto a las normas ambientales y que sean clasificados en la categoría de menor riesgo de impacto. Esto por cuanto al analizar estos aspectos el banco disminuye el riesgo de su patrimonio.

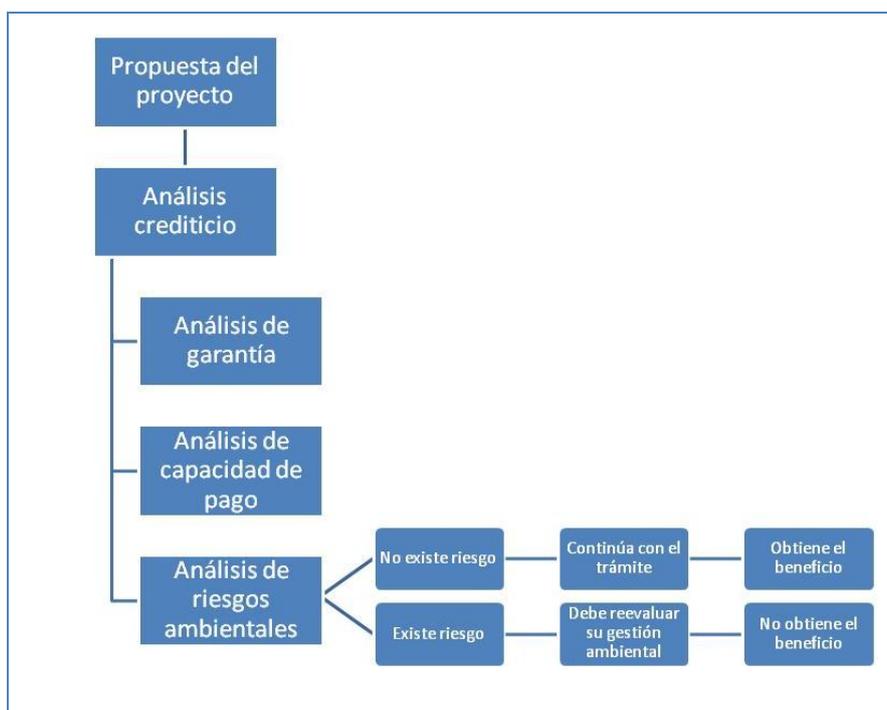


Ilustración 8. Flujo del proceso en el análisis de riesgos ambientales

Fuente: Elaboración propia de la autora, 2009

Si después de realizado el análisis, se determina que no existe riesgo, el trámite del crédito puede continuar y el cliente puede obtener el beneficio (valor agregado). Si por el contrario, se determina que debe acoger alguna recomendación o consideración especial, el cliente deberá cumplir con esto, de lo contrario no obtiene el beneficio.

Esta medida, además de incentivar a los clientes a buscar medidas socio-ambientalmente responsables en sus empresas, disminuirá el impacto y resistencia al cambio por parte de ellos y muy probablemente se logrará el resultado esperado y no un rechazo a estas medidas de análisis de riesgo ambiental. Los clientes buscarán este beneficio, lo que les dará un valor agregado. El cliente obtiene el beneficio otorgado por la entidad financiera a las entidades financieras que disminuyen los riesgos por impactos ambientales en los proyectos que financian y, por ende, a la sociedad, que se verá beneficiada con medidas que buscan proteger el medio ambiente contra los impactos que los proyectos de inversión puedan ocasionar. Contribuyen de esta forma al concepto de desarrollo sostenible.

Como lo dice Víctor Bedoya (2003), no se pretende que los bancos realicen el papel de verificadores, sino que actúen en busca de formar conciencia en sus clientes sobre las consecuencias de dichos impactos. Los riesgos ambientales pueden y deben ser previstos, ya que bien considerados pueden convertirse en oportunidades de negocios, que al final beneficiarán no solo al cliente sino también a los bancos, y por sobre todo al ambiente.

7 PROYECCIONES Y LIMITACIONES DE LA PROPUESTA

7.1 Proyecciones

El incluir el análisis de riesgos ambientales es una iniciativa que no requiere una alta inversión económica para su implementación, más si requiere de una alta inversión en capital humano capacitado y con conocimiento de causa para poner en marcha desde la planeación hasta la implementación y el seguimiento.

Existe un gran interés por parte de los actores sociales en realizar gestiones amigables con el ambiente por lo que si bien es cierto, esto implica un trámite más en los procesos de crédito, los beneficios que traerá para el cliente, para la sociedad y para el ambiente, compensan el esfuerzo.

Como gran cantidad de empresas han dado su viraje hacia una gestión ambientalmente sostenible, existe un mercado potencial de gran magnitud y en crecimiento, al cual le puede parecer muy atractivo que valoren su gestión e inclusive poder recibir un beneficio a cambio.

Muchas instituciones tanto del gobierno como no gubernamentales, están interesados en promover el desarrollo sostenible y mejores prácticas ambientales, por lo que es clave para las entidades bancarias, buscar aliados en estas áreas, que les colaboren en materia de capacitación, control, seguimiento, asesoría, etc., en el tema de riesgos ambientales.

De igual forma, el creciente interés por este tema, hace que empresas privadas ofrezcan servicios de asesoría o análisis de este tipo de riesgos. Los peritos valuadores contratados por las entidades bancarias, jugarán de igual forma un

papel muy importante, pudiendo ser ellos quienes brinden el criterio técnico ambiental que sea la base del análisis realizado por la entidad bancaria.

7.2 Limitaciones

Una de las principales limitaciones es la ideológica, ya que como se vio en uno de los comentarios de las respuestas del cuestionario, algunos funcionarios podrían opinar que esto no es un tema de la entidad bancaria y que más bien la responsabilidad debe recaer sobre las instituciones que brindan los permisos para la operación del proyecto. Sin embargo es importante recordar que este tema es además de un tema social, un tema ético, pues la entidad bancaria tiene una responsabilidad ética hacia la sociedad y hacia el ambiente, la cual debe cumplir y esta es una medida en su favor.

Otra limitación es que los clientes no lo perciban como un beneficio o como un valor agregado que también les puede crear ventaja competitiva a ellos, sino, por el contrario, que lo perciban como un obstáculo más para su proyecto. En este sentido, la comunicación que se le brinde será la clave para borrar esta conceptualización. Es por esto, que los encargados de negociar los financiamientos deben estar totalmente identificados e involucrados con el tema, pues serán ellos quienes tendrán la tarea de hacer llegar el mensaje correcto a los clientes.

También, las entidades bancarias podrían pensar que esta medida les haría perder buenos clientes o buenos proyectos que financiar, por que los clientes no tengan gestión ambiental o no quieran cumplir con las recomendaciones del caso. Sin embargo, si los clientes no tienen o no quieren invertir en acciones ambientalmente sostenibles, pone en duda la sostenibilidad de su negocio

como tal, pues el mundo y los consumidores específicamente se están inclinando hacia empresas, productos y servicios que si lo consideren, pues la realidad de la necesidad de hacer algo por detener el daño al ambiente no es ajena para nadie. Por tanto, puede ser que ese cliente no sea tan bueno en el futuro. Es ahí donde la entidad bancaria deberá decidir si asume ese riesgo.

8 CONCLUSIONES GENERALES

En los últimos años, en el sector bancario mundial ha habido una importante evolución en el tema de la responsabilidad social, al ser integrados - por parte de estas instituciones- criterios ambientales y sociales en sus procesos, productos y servicios, y al articular positivamente su accionar en respuesta a requerimientos y necesidades de sus diversas partes interesadas.

Con ese fin muchas organizaciones han utilizado instrumentos de responsabilidad social empresarial (RSE) desarrollados específicamente para el sector bancario, u otros de aplicación universal.

En esa línea, algunas entidades bancarias han prestado atención a la implementación de mecanismos de control de riesgos relativos a un mal desempeño en términos ambientales y sociales de sus inversiones financieras. Destacan, como instrumento de evaluación de riesgos ambientales y sociales, los Principios del Ecuador, de adopción voluntaria, orientados a analizar, detectar y minimizar los riesgos de proyectos y programas en proceso de financiamiento. Estos principios son impulsados por un grupo de renombradas instituciones financieras y por la Corporación Financiera Mundial del Banco Mundial (IFC, por sus siglas en inglés). Los Principios del Ecuador fueron

inicialmente adoptados por 10 grandes bancos en junio del 2003 y, en julio del 2006, se publicó una versión revisada de ellos por la IFC. A la fecha ya son 41 las instituciones financieras que han adoptado oficialmente los Principios del Ecuador, y muchas otras organizaciones los utilizan en forma parcial o total.

Otro instrumento del sector financiero es la Declaración de Collevocchio, formulada por 200 organizaciones de base civil en enero del 2003, en la que se hace un llamado a las instituciones financieras para que participen activamente en el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental y social. En este documento se exponen seis principios básicos para ser adoptados por las instituciones financieras, que se presentan en la forma de compromisos con: la sostenibilidad, el “no hacer daño”, la aceptación de responsabilidades, la rendición de cuentas (accountability), la transparencia, y el apoyo a los mercados sostenibles y la buena “gobernanza”.

Cabe resaltar que un factor que ha contribuido positivamente al desarrollo de estos instrumentos en el sector ha sido la participación de diversos grupos de interés, concepto fundamental en la responsabilidad social. En los últimos años se han visto el surgimiento y la consolidación de sofisticados grupos de interés alrededor del sector bancario, notablemente organizaciones no gubernamentales (ONG) que observan y ejercen presión sobre las instituciones financieras con el fin de que estas adopten prácticas socialmente responsables.

Asociado con eso, las entidades bancarias, luego de ver los riesgos que trae para una empresa el no ser socialmente responsable, han comenzado a tomar en cuenta no solo la información financiera sino también la generación de valor de los proyectos que financian en el largo plazo.

Los riesgos medioambientales han sido tradicionalmente excluidos del proceso de evaluación a la hora de conceder créditos o participar en operaciones financieras, pero cobran gran importancia bajo un enfoque integral y bajo una perspectiva de futuro.

De ello se deduce que los bancos que incluyan en sus modelos de predicción variables ambientales y sociales tendrán menos probabilidades de pérdidas por estas circunstancias, y dejarán a los clientes riesgosos para los bancos que no incluyan estas variables. En cuanto a su efecto, el no incluir las variables ambientales y sociales para el estimado de pérdidas de un crédito sería el mismo de no incluir las variables financieras, o cualquiera de las otras variables que se analizan comúnmente por parte de los bancos; es decir, no considerarlas es desconocer un posible riesgo de pérdida.

En muchos casos los conflictos ambientales en los que se puede ver envuelta la entidad bancaria (por responsabilidad indirecta de las acciones de sus clientes) tienen sus bases en la sociedad civil: personas o comunidades que se ven afectadas por un proyecto determinado. En este aspecto, estos mismos actores pueden emprender movimientos de reclamo contra una responsabilidad realmente socio-ambiental de las acciones que pueden llevar a la práctica los clientes de dichas actividades con los recursos que estas entidades bancarias proporcionan.

Uno de los principios de la UNEP sobre medio ambiente y desarrollo es precisamente “integrar la identificación y cuantificación del riesgo medioambiental como proceso de gestión del riesgo”. Está claro entonces que la gestión ambiental en las entidades bancarias no debe limitarse únicamente al uso racional de los recursos o al manejo de desechos sólidos, etc. Estas

instituciones deben convertirse en agentes de cambio e impulsores de ideales de prácticas amigables con el ambiente en sus clientes.

Costa Rica es un país que por sus condiciones de ubicación, estabilidad política y social, entre otros factores, es muy atractiva para inversiones en el campo del turismo inmobiliario e industrial. Lamentablemente estas actividades pueden tener un efecto negativo en el ambiente si no son rigurosamente controladas, y causar muchas veces daños irreparables.

Si bien Costa Rica es uno de los países de Latinoamérica más avanzados en legislación e institucionalidad para la gestión ambiental, estos esfuerzos no han sido suficientes. Basta con poner atención a los casos encontrados por el TAA en sus “barridas ambientales”. Por tal motivo, es necesario que los programas de RSE, y específicamente de responsabilidad ambiental, se promuevan en todos los sectores y desde todas las instituciones. En este aspecto las instituciones bancarias, como el enlace entre los recursos económicos y los clientes que requieren invertir en proyectos, deberán velar porque estas inversiones no impacten negativamente el ambiente o, en su defecto, que existan medidas correctivas o de compensación por los impactos. De esta forma, el capital que vayan a prestar se expone a menor riesgo, y a su vez contribuyen de manera indirecta en la conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Es por esto que el análisis de riesgo ambiental en los créditos de inversión es una herramienta para las entidades bancarias que, además de disminuir el riesgo, se convierte en un eslabón de la estrategia de RSE que beneficiará a la sociedad, al ambiente y al resto de actores de dichas entidades.

Se puede afirmar entonces, que hay una estrecha relación entre los recursos ambientales y las entidades bancarias, por lo cual se debe asumir una responsabilidad ante esta relación.

La RSE en las entidades bancarias costarricenses es un concepto administrativo e ideológico que está tomando cada vez más fuerza, precisamente por el impacto positivo que puede causar en los diversos actores.

Los primeros pasos en este aspecto están enfocados en actividades que generen una buena imagen para las entidades bancarias (campañas carbono neutro, campañas de limpieza, ayuda a comunidades o grupos con necesidades específicas); no obstante, desde el punto de vista de los riesgos que están implícitos en los créditos que otorgan, las entidades bancarias no consideran los posibles efectos que un impacto ambiental negativo podría arrastrar para sus clientes, para el ambiente, para las comunidades y para ellas mismas.

En el cuestionario realizado en entidades bancarias costarricenses, se pudo determinar que las personas entrevistadas que participan en el proceso de negociación y otorgamiento de financiamientos conocen el concepto de responsabilidad social empresarial; sin embargo, estos actores en términos generales no relacionan casi ninguna medida de RSE con el otorgamiento de créditos.

En el cuestionario sí se destaca que estos actores perciben la necesidad de incluir variables ambientales a la hora de analizar los riesgos de un proyecto de inversión, tanto por la responsabilidad que tiene la entidad bancaria con la sociedad y con el ambiente como en pro de minimizar los riesgos para la entidad bancaria, e inclusive para el cliente dueño del proyecto. Además, esta

medida aportaría un beneficio casi indudable al medio ambiente y a la sociedad. Incluso lo perciben como una oportunidad de crear ventaja competitiva ante las entidades bancarias que no asuman esta responsabilidad.

Este cuestionario permitió tener un acercamiento a la percepción que existe en las entidades bancarias, destacando que aquellas que tengan en cuenta aspectos ambientales en sus políticas de riesgos serán más exitosas financieramente que sus competidores, ya que esto les permite minimizar los riesgos que asumen al otorgar créditos; además de que eso contribuirá beneficiosamente a la imagen de responsabilidad social de dichas entidades.

Si el o los recursos naturales ofrecen a la población protección ante desastres naturales y seguridad en el abastecimiento de bienes y servicios en el futuro, la afectación de ellos puede provocar un aumento de la vulnerabilidad de esta población ante desastres naturales o provocados, y a que desaparezca o disminuya el flujo de bienes y servicios que brinda el recurso. (INBIO, sf)

El incluir el análisis de riesgos ambientales en los proyectos que financian las entidades bancarias representa un beneficio para la sociedad, al generar tanto nuevas oportunidades de mercado como posibilidades para obtener un ambiente más limpio, por lo cual los esfuerzos hechos por los bancos deben continuar fortaleciendo los sistemas de administración ambiental desarrollados, e iniciar, en aquellos que no los tienen.

Diversos autores señalan la importancia que está teniendo la variable ambiental en los mercados y que muchas de las decisiones de los consumidores se basan precisamente en los aspectos ambientales de los bienes y servicios ofrecidos, por lo que cada día existe una mayor presión, que

está obligando a las empresas a cambiar sus sistemas productivos para satisfacer estas crecientes demandas.

El trabajo realizado permitió la conclusión de que la banca es el eslabón de confianza entre la sociedad y los negocios, por lo cual es su responsabilidad ética canalizar los recursos financieros de sus clientes hacia negocios que contribuyan al desarrollo sostenible y que de ninguna manera perjudiquen al medio ambiente.

Con esta filosofía se abren oportunidades para las entidades financieras, desde el punto de vista de nuevos mercados, ya que, por ejemplo en países industrializados, las preferencias de los consumidores se han venido orientando con rapidez a productos y procesos más amigables con el medio ambiente. Esto se ha extendido a países en desarrollo, y el desempeño y la responsabilidad ambiental se han convertido en una necesidad competitiva. Para responder a estas necesidades competitivas, las entidades bancarias tendrán que trabajar estrechamente con los clientes en la identificación y el financiamiento de aquellos inversores que agreguen “valor ambiental” a sus operaciones.

Se determinó también que para el desarrollo es necesario el uso de recursos para realizar actividades productivas que generen riqueza y satisfagan las necesidades del ser humano.

Las actividades productivas generan, a su vez, beneficios económicos y sociales y contribuyen con el desarrollo de las sociedades. La banca depende de la existencia de seres humanos y si estos no sobreviven, entonces la banca no existirá.

La financiación de proyectos juega un papel fundamental en la puesta en marcha de proyectos y determina en gran medida, por tanto, el desarrollo socioeconómico de países y regiones. Puesto que la ejecución y puesta en marcha de proyectos puede tener impactos positivos o negativos, o ambos, para la sociedad y el medio ambiente local y global, el tipo de proyectos que financien las instituciones financieras condicionará en gran parte el tipo de desarrollo hacia el que avanzará la sociedad.

En ese sentido, la incorporación de principios ambientales y sociales en los incentivos y decisiones de crédito de las instituciones bancarias ayudará a que los impactos positivos prevalezcan sobre los negativos y por tanto, a que el desarrollo sea más sostenible.

Al considerar sistemáticamente los aspectos ambientales en el análisis de otorgamiento de créditos, casi todos los bancos en países industrializados y algunos bancos líderes en el mundo han venido logrando bajar riesgos, reducir costos operativos y crear nuevas oportunidades de negocios. De esta forma aumentan su ventaja competitiva con respecto a los que no tienen un análisis ambiental sistemático.

En la medida en que el desempeño ambiental se convierta en un componente cada vez más importante de la competitividad de las empresas más exitosas, los bancos que aprendan a incorporar las cuestiones ambientales en su actividad financiera tendrán mejores opciones de negocios y menores riesgos de verse afectados directa o indirectamente por medidas de regulaciones ambientales en proyectos financiados por ellos.

Las entidades bancarias, al incluir aspectos ambientales en el análisis de los proyectos de inversión que financian, pueden crear valor y ventajas competitivas ante sus competidores, como:

- Minimizar riesgos
- Nuevos mercados
- Fortalecimiento de imagen y RSE
- Atracción de clientes interesados en obtener beneficios por sus prácticas de eficiencia ambiental.
- Las entidades bancarias deben promover de forma proactiva el pensamiento y los ideales de desarrollo sostenible en sus clientes, en sus colaboradores, en la comunidad y en el resto de grupos de interés.
- Las entidades bancarias se convertirán en actores proactivos al prevenir riesgos ambientales relativos a los proyectos de inversión que financian.

La inclusión de la variable medioambiental en el análisis de los proyectos que se financian mejora la responsabilidad corporativa y la imagen que proyectan las entidades bancarias hacia el exterior, y les permitirá ofrecer una imagen comprometida con el desarrollo sostenible. En un mundo cada vez más preocupado por los problemas ambientales y sociales, una imagen comprometida les aportará valor. (Naider, 2009)

Se puede decir, además, que la gestión de la RSE no debe quedarse en una mera gestión en el nivel operativo sino que debe integrarse en la gestión estratégica como un elemento más por considerarse, como generador de ventajas competitivas.

Mientras los sistemas de análisis de riesgo y los sistemas de inversión sigan basados en una visión de corto plazo que ignore los impactos sociales y ambientales de los proyectos que se financian, va a ser imposible una mirada a la sostenibilidad.

8.1 Recomendaciones

Con base en las conclusiones obtenidas, se presentan a continuación las siguientes recomendaciones derivadas del estudio realizado:

A las entidades bancarias, para el otorgamiento de créditos de inversión:

Está claro que existe una relación entre los recursos ambientales y las entidades bancarias, por lo cual se debe asumir una responsabilidad ante esta relación.

Una de las formas de asumir esta responsabilidad es incorporando en sus pautas de evaluación de créditos, y en sus políticas de riesgo, las variables derivadas del cumplimiento de las normas ambientales. Aunque en muchas instituciones estas variables son consideradas, son pocas aquellas en las que existe un procedimiento establecido y normado para dicho análisis. Se deben plantear objetivos de minimización de riesgos ambientales, tal y como se plantean para riesgos financieros, por ejemplo.

Otra manera sería adoptando políticas de responsabilidad social empresarial, que incluyan aspectos ambientales estratégicos y no solo operativos, con una visión de largo plazo y de prevención.

Otra es fomentar estudios de impacto ambiental con carácter previo al otorgamiento del crédito, como requisito exigido para los créditos de inversión, independientemente de la garantía ofrecida.

Además, incorporar a los antecedentes legales de sus clientes los “títulos ambientales” de los proyectos que financien, de manera que se vaya forjando una cultura de responsabilidad social y responsabilidad ambiental, también en el nivel de clientes.

Si bien no se puede exigir que las entidades bancarias se adhieran a acuerdos internacionales como Los Principios del Ecuador, sí se pueden considerar algunos principios de este acuerdo que son aplicables para todos los proyectos que se financien, indiferentemente de su monto, por ejemplo:

- Asegurar que los proyectos financiados sean desarrollados en un marco de sanas prácticas ambientales y sociales.
- Documentar y manejar la exposición al riesgo en materias ambientales y sociales.
- Involucrarse proactivamente con las partes interesadas en los temas ambientales y sociales.

Comprometer al prestatario en sus esfuerzos de búsqueda de las soluciones que le permitan alcanzar nuevamente el cumplimiento de sus convenios, en los casos en que un prestatario no esté en cumplimiento de los convenios ambientales y sociales, de modo que cualquier financiamiento de deuda caería en incumplimiento.

Para eso se plantea un procedimiento de aplicación que consiste en la clasificación de los proyectos por financiar:

1. Clasificación de los proyectos en categorías A, B o C para riesgos ambientales y sociales alto, medio y bajo, respectivamente.

2. Evaluación ambiental del cliente (para proyectos clasificados en categorías A y B), que aborde aspectos ambientales y sociales identificados durante el proceso de clasificación:

- Consultas con las partes interesadas
- Planes de gestión ambiental de monitoreo y mitigación de impactos ambientales y sociales (en caso necesario).

Por otro lado, la capacitación, la concienciación y el seguimiento de los actores internos de las entidades bancarias en el tema de la responsabilidad empresarial y la responsabilidad ambiental serán fundamentales para el logro de los objetivos propuestos.

Se recomienda también la búsqueda de alternativas que permitan dar valor agregado a los clientes que cumplan con los parámetros ambientales establecidos, de manera que estos, además, perciban un beneficio por sus buenas prácticas y que esto se convierta en un incentivo para nuevos clientes.

De igual forma, la búsqueda de alternativas de controles cruzados con otras entidades interesadas en el tema de la prevención de impactos ambientales será una opción muy viable para descargar la operativa del análisis como tal, e inclusive una opción que brinde apoyo a las entidades bancarias en aspectos de capacitación, control y seguimiento de los análisis de riesgos ambientales.

En términos generales, se recomienda a las entidades financieras asumir una estrategia proactiva que permita la aplicación de medidas preventivas de riesgos ambientales de los proyectos que financian con el objetivo de identificar el impacto ambiental potencial de los proyectos de sus clientes, así como potencializar clientes sostenibles en el largo plazo. Esto traerá beneficios para

la sociedad y el ambiente, para las entidades bancarias, al considerar riesgos que no se estaban contemplando en sus análisis, y para los mismos clientes, quienes aportarán valor a sus productos y servicios mediante planes y estrategias que prevengan o corrijan impactos ambientales, y los hagan a su vez más competitivos, tanto nacional como internacionalmente. También tendrán la posibilidad de llegar a mercados potenciales, que sin duda en un futuro muy cercano serán más exigentes en la consideración de la sostenibilidad de los productos y servicios que consuman.

9 BIBLIOGRAFÍA

- ACERCAR. (sf). *ACERCAR*. Recuperado el octubre de 2009, de ACERCAR: <http://www.acercar.org.co/industria/manuales/combustion/03ambiental.pdf>
- (agosto de 2009). Análisis de riesgo ambiental en el otorgamiento de créditos: percepción en los funcionarios de las entidades bancarias. (G. Mora, Entrevistador)
- Ancos, H. (sf). *CCNRS*. Recuperado el octubre de 2009, de CCNRS: http://www.ccnrs.com/documentos/alianzas_publico_privadas/politicas_publicas_e_iniciativas_privadas.pdf
- Anderson, D. (2004). *Métodos cuantitativos para los negocios* (novena ed.). Thomson.
- Arroyo, F. (16 de octubre de 2008). Frenan obras en hotel por daño ambiental . *Al Día* .
- Arroyo, F. (09 de agosto de 2008). Investigan 5 megaproyectos por daño ambiental.
- Asociación Empresarial para el Desarrollo. (2009). *AED*. Recuperado el octubre de 2009, de AED: <http://www.aedcr.com/cmsmadesimple/index.php?page=rse>
- Barrantes, G. (sf). *Evaluación Económica-Ecológica:La doble dimensión del daño ambiental*. San José: Instituto de Políticas para la Sostenibilidad.
- BCCR. (2003). *BCCR*. Recuperado el octubre de 2009, de BCCR: <http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos>

- Bedoya, V. (2003). *La banca sostenible en Latinoamérica: consideraciones para el financiamiento de la biodiversidad agrícola*. Alajuela: Incae.
- Blanco, P. (sf). *El exceso de construcciones en Costa Rica*. San José.
- Brenes, A. (1986). *Los Trabajos Finales de Graduación, su elaboración y presentación en las Ciencias Sociales*. San José: UNED.
- Castañón, M. (2006). *PNUMA*. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Valoración del Daño Ambiental. Mexico: PNUMA.
- CCNRS. (sf). *CCNRS*. Recuperado el octubre de 2009, de Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social: <http://www.ccnrs.com/>
- Chen, S. (2006). *Turismo y Ambiente: Un potencial para el desarrollo económico para Costa Rica*. Puntarenas: Universidad de Costa Rica.
- CLADS. (julio de 2009). *Ecobanking*. Recuperado el octubre de 2009, de Ecobanking: <http://www.ecobanking.com/ES/>
- CLADS. (2004). *Ecobanking. Opciones para una banca sostenible*. (D. Polo-Cheva, & E. Rojas, Edits.) Berlin.
- Comisión Europea. (2002). *Europa*. Recuperado el octubre de 2009, de Europa: http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/employment_rights_and_work_organisation/n26034_es.htm
- De Lara, A. (2005). *Medición y Control de Riesgos Financieros*. Mexico: LIMUSA.
- Dess, G., & Lumpkin, G. (2003). *Dirección estratégica*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana.
- Estado de la Nación. (2008). *Armonía con la Naturaleza*. San José: Estado de la Nación.
- Estado de la Nación. (2009). *Armonía con la Naturaleza*. San José: Estadod de la Nación.
- González, I. (abril de 2003). *Ideared*. Recuperado el octubre de 2009, de Ideared: <http://www.ideared.org>
- Hernández, R., Fernández, C., & Batista, P. (2003). *Metodología de la Investigación* (3 ed.). México: McGraw-Hill.
- INBIO. (sf). *INBIO*. Recuperado el octubre de 2009, de INBIO: www.inbio.ac.cr/es/biod/estrategia/Paginas/PDF/Ambiente/Art-DAmbiental.pdf
- Jimenez, R. (2007). *Estudios Económicos-CEEDE*. Recuperado el Agosto de 2009, de Estudios Económicos-CEEDE: http://www.ceede.org.pe/download/MAmb_CriteriosMedioambientales.pdf
- Masis, G. (2009). La Responsabilidad Social Empresarial en Costa Rica ¡Para quedarse! *Actualidad Económica* .

- MIDEPLAN. (2006). *MIDEPLAN*. Recuperado el octubre de 2009, de <http://www.mideplan.go.cr/>
- Ministerio de Ambiente y Energía. (2007). *MINAE*. Recuperado el octubre de 2009, de MINAE: <http://www.minae.go.cr/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores, división de Medio Ambiente. (sf). *Política Exterior*. Recuperado el octubre de 2009, de Política Exterior: <http://www.rree.go.cr/politica-externor/index.php?stp=13&langtype=&SID=&UserName=&Embajada=>
- Naciones Unidas. (2002). *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*. Johannesburgo: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (19 de junio de 2008). *Naciones Unidas-Centro de Información*. Recuperado el octubre de 2009, de Naciones Unidas-Centro de Información: http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost.htm
- Naider. (16 de abril de 2009). *Naider*. Recuperado el octubre de 2009, de Naider: http://www.naider.com/ateneo/articulo_blog.asp?id=413
- ODG. (2005). Recuperado el octubre de 2009, de Observatorio de la Deuda en Globalización: http://www.odg.cat/documents/enprofunditat/Transnacionals_espanyoles/responsabilidadyfinanzas112004.pdf
- PNUMA. (sf.). *Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente*. Recuperado el octubre de 2009, de PNUMA: <http://www.pnuma.org>
- Porter, M. (2008). Competitive Advantage. En J. Gutierrez, *Antología Compilada para el curso Dirección y Gerencia Internacional*. San José: UNED.
- Pratt, L. (2000). La Banca Centroamericana ante las nuevas tendencias ambientales. *Boletín Ecobanking* (7).
- Proyecto Costa Montaña (Tribunal Ambiental Administrativo 28 de agosto de 2006).
- Quintana, A. (2006). Metodología de Investigación Científica Cualitativa. En A. Quintana, & W. Montgomery, *Psicología: Tópicos de actualidad* (pág. 47). Lima.
- Rivera, J. (2007). *Dirección de marketing Fundamentos y aplicaciones*. Madrid: Esic.
- Rodríguez, M. (2003). *Ecobanking*. Recuperado el Octubre de 2009, de Ecobanking: <http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/ecobanking/cen773/>
- Rojas, A. (2003). *Alternativas para Incluir Aspectos Ambientales en el Sector Financiero*. Alajuela: INCAE.
- Rojas, E. (octubre de 2005). *Ecobanking*. Recuperado el octubre de 2009, de Ecobanking.
- Salazar, J. (2000). *El Banquero Exitoso del Tercer Milenio: La Fórmula Verde*. Lima: Friedrich Ebert Stiftung.

- Sallenave, J. P. (2002). *La Gerencia Integral ¡No le tema a la competencia, témale a la incompetencia!* Bogotá: Norma.
- Samaniego, R. (2008). *El Riesgo de Crédito en el marco del Acuerdo Basilea II*. Madrid: Delta Publicaciones.
- Senior, A., Narváez, M., Fernández, G., & Revilla, J. (2007). Responsabilidad ambiental: factor creador de valor agregado en las organizaciones. *Scielo, Revista de Ciencias Sociales [online], vol. 13, no.3 [citado 28 Noviembre 2009], p.484-494. Disponible en la World Wide Web: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182007000300009&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1315-9518.*
- SUGEF. (sf). *SUGEF*. Recuperado el octubre de 2009, de SUGEF: <http://www.sugef.fi.cr/>
- SUGEF. (sf). *SUGEF*. Recuperado el octubre de 2009, de SUGEF: www.sugef.fi.cr/servicios/.../reglamento%201-05/sugef%201-05.doc
- The Equator Principles. (2003). *The Equator Principles*. Recuperado el octubre de 2009, de The Equator Principles: <http://www.equator-principles.com/>
- UNEP FI. (sf). *UNEP FI*. Recuperado el octubre de 2009, de UNEP FI: <http://www.unepfi.org>
- Valverde, A. (20 de setiembre de 2008). El daño ambiental a veces es irreparable . *La Nación* .
- Vargas, M. (2007). *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*. Recuperado el octubre de 2009, de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales: <http://www.flacso.or.cr/Documentos.325.0.html?&0=>

10 ANEXOS

ANEXO 1.

**Cuestionario aplicado a funcionarios de entidades bancarias
costarricenses.**

Estimado (a) Colega:			
Junto con saludarle, deseo invitarle a responder el presente cuestionario. Sus respuestas, confidenciales y anónimas, tienen por objeto recoger su importante opinión sobre el aspecto ambiental en el análisis de créditos de inversión. Agradecemos de antemano su colaboración.			
Entidad Financiera: _____ Puesto que usted ocupa en la institución: _____			
En cada una de las opciones, marque con una "x" la respuesta elegida y en las opciones de opinión o justificación de la respuesta, por favor exprese su criterio.			
1	Conoce usted el concepto de Responsabilidad Social Corporativa (Responsabilidad Social Empresarial)?	() si	() no () nr/na
Si la respuesta es no, pase a la pregunta 9, si la respuesta es si, continúe con el cuestionario			
2	La entidad para la cual usted labora tiene una participación activa en cuanto a RSC (RSE)	() si	() no () nr/na
Si la respuesta es no, pase a la pregunta 9, si la respuesta es si, continúe con el cuestionario			
3	Dentro de la actividad de RSC (RSE), tiene esta entidad, algún programa destinado al tema ambiental?	() si	() no () nr/na
4	Si la respuesta es si, por favor especifique al menos uno de estos programas:		
5	¿Su organización ha implementado códigos ambientales externos de conducta, declaraciones o regulaciones voluntarias, como por ejemplo ISO 14001, Principios del Ecuador, Declaración de Collevocchio u otros?	() si	() no () nr/na
6	Si su respuesta fue si, por favor mencione a cual (es):		
7	Alguna de estas actividades de RSC (RSE) está relacionada o afecta de alguna manera el proceso de otorgamiento de créditos?	() si	() no () nr/na
8	Si la respuesta es sí, por favor especifique de que forma:		
9	Considera usted que la inversión que se financia con un crédito podría en algunos casos causar daños ambientales?	() si	() no () nr/na
10	Porqué?		
11	En la entidad financiera para la cual usted trabaja, es parte del proceso considerar aspectos ambientales en el análisis para otorgar un crédito?	() si	() no () nr/na
12	Considera conveniente que las entidades financieras consideren los riesgos ambientales que pueda causar una inversión, dentro del análisis a la hora de otorgar un crédito?	() si	() no () nr/na
13	Porqué?		
14	Ha escuchado usted (en medios de comunicación o en experiencia de la entidad financiera para la cual trabaja) casos en el que las entidades financieras han aprobado créditos para inversiones, los cuales se ven afectados posteriormente por regulaciones ambientales?	() si	() no () nr/na
15	Ha escuchado usted (en noticias o en experiencia de la entidad financiera para la cual trabaja) casos en el que las entidades financieras han aprobado créditos de inversiones que a pesar de tener los permisos ambientales respectivos, afectan de alguna manera el medioambiente?	() si	() no () nr/na

16	¿Qué tipo de responsabilidad ambiental directa (más bien que indirecta, tal como responsabilidad del prestamista), enfrenta su compañía?			
17	A su criterio, se ven afectadas las entidades financieras al no considerar los riesgos ambientales en el otorgamiento de créditos?	() si	() no	() nr/na
18	Porqué?			
19	Su organización ha tomado medidas para integrar formalmente el riesgo ambiental en las decisiones de sus servicios financieros?	() mucho	() poco	() casi nada
20	Considera usted que el analizar los riesgos ambientales dentro del proceso de otorgamiento de créditos, dificultaría el proceso como tal?	() mucho	() poco	() casi nada
21	Considera usted que el analizar los riesgos ambientales dentro del proceso de otorgamiento de créditos, podría contribuir en algo a las autoridades reguladoras ambientales costarricenses?	() mucho	() poco	() casi nada
22	Considera usted que el analizar los riesgos ambientales dentro del proceso de otorgamiento de créditos aportaría un beneficio al medio ambiente?	() mucho	() poco	() casi nada
23	Considera usted aumentaría la competencia o las ventajas competitivas de las entidades financieras al adoptar medidas de Responsabilidad Ambiental, como por ejemplo el análisis del riesgo ambiental en el otorgamiento de créditos?	() mucho	() poco	() casi nada
24	Que grado de importancia considera usted que debería dársele al hecho de incluir el análisis de riesgos ambientales en el proceso de otorgamiento de créditos?	() mucho	() poco	() casi nada
25	Como definiría la legislación ambiental que existe en Costa Rica?	() buena	() mala	() regular
26	Estaría de acuerdo en incluir el análisis de riesgo ambiental en el otorgamiento de créditos de inversión?	() si	() no	() nr/na
27	En su concepto, ¿cuál es el obstáculo más significativo para promover la integración de los criterios ambientales al análisis financiero de proyectos de préstamos e inversión?			
28	Cuál es la brecha más importante a superar en el futuro, en términos de la relación entre el medio ambiente y el sector financiero?			
29	Sería viable implementar o reformar los lineamientos ambientales en su banco u organización financiera?			
Fin del cuestionario				
Muchas gracias por la colaboración				